


# INFORME DE GESTIÓN 2015

## CERTIFICACIONES INDICADORES RESOLUCIÓN 743 DE 2013



|  |              |                              |   |
|--|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACION:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|  |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|  |              | HOJA: 1 DE: 9                |   |

|  |                             |                          |  |  |
|--|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| <b>GRUPO : Junta Directiva – Sesión Ordinaria</b>  |                             |                          |  |  |
| <b>ACTA No.</b> 02   | <b>FECHA:</b><br>25/03/2015 | <b>HORA:</b><br>2:00 PM. | <b>LUGAR:</b><br>Auditorio HUDN  | <b>COORDINADOR:</b><br>DRA LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ<br>Presidente Junta Directiva |
| <b>ASISTENTES:</b><br>Dra. LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ, Delegada del Gobernador del Departamento de Nariño quien Preside la Junta Directiva.<br>Dra. TERESA MORENO, Directora (E) del Instituto Departamental de Salud de Nariño.<br>DR FERNANDO PAREJA Representante del Sector Científico.<br>Sr. JUAN CARLOS FAJARDO Representante Gremio de Producción.<br>Dr. GERARDO MESIAS MENDEZ Secretario  |                             |                          | <b>AUSENTES:</b><br>DRA ANA MARIA REBOLLEDO. Presenta justificación de inasistencia. |  |
| <b>INVITADOS:</b><br>Dr. WILSON LARRANIAGA Gerente HUDN<br>Dr. HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Asesor de Planeación<br>Dr. HAROLD MAURICIO CASAS Subgerente de Prestación de Servicios.<br>Dr. FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe Oficina Jurídica.<br>DR. OMAR CORDOBA SALAS Asesor de Control Interno Gestión.<br>DR JOSE RICARDO GUERRERO Profesional Universitario Contador.<br>DR. GERMAN MONTENEGRO Revisor Fiscal.<br>Dra. MARIA ELENA CAICEDO YELA- Relatora. |                             |                          |  |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b> Se somete a consideración el orden del día, el cual se modifica y se aprueba por unanimidad en el siguiente orden:   |                             |                          |  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación de quórum.</li> <li>2. Aprobación y firma del acta anterior.</li> <li>3. Presentación de Informe basados en RIPS 2014.</li> <li>4. Presentación Estados Financieros.</li> <li>5. Dictamen Revisoría Fiscal y aprobación de Estados Financieros.</li> <li>6. Contratación de Revisoría Fiscal.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>  |                             |                          |  |  |
| La Junta Directiva decide en consenso que los temas referentes a la verificación de compromisos, evaluación del Plan Gerencial vigencia 2014 y presentación del informe financiero se tratarán en la próxima sesión.   |                             |                          |  |  |
| <b>DESARROLLO:</b>   |                             |                          |  |  |
| <b>1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b><br>Una vez hecho el llamado a lista, se verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión. Por parte de la Gobernación del Departamento de Nariño, asiste la doctora LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ de acuerdo con el acto de delegación expedido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución 772 de 28 de mayo de 2012.                  |                             |                          |  |  |
| La Junta Directiva en cabeza de su Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ da la bienvenida al Doctor FERNANDO PAREJA BINDER como Representante del Sector Científico elegido por voto popular entre el personal profesional de la salud de la Institución, deseándole éxitos en la gestión a desarrollar en pos del crecimiento de la organización.  |                             |                          |  |  |
| <b>2) LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.</b><br>Se da lectura al Acta No. 1 de la sesión ordinaria de Junta Directiva llevada a cabo el día 10 de febrero de 2015, la cual una vez sometida a consideración se aprueba con correcciones.  |                             |                          |  |  |

*[Handwritten signature]*



## ACTAS

CÓDIGO:  
FASIS - 01

FECHA DE ELABORACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

VERSIÓN:  
00

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 2 DE: 9

### 3) PRESENTACIÓN DE INFORME BASADOS EN RIPS 2014.

Se concede la palabra al Asesor de Planeación Ingeniero HAROLD DELGADO MARCILLO, quien hace la presentación del informe de prestación de servicios basado en Rips de la vigencia 2014, el cual hace parte integral de la presente acta.

Resalta que el Ministerio de Salud expidió la Resolución mediante la cual se hace la reorganización de la red hospitalaria del Departamento de Nariño, clasificando al Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado como una IPS de Alta Complejidad nivel III B.

Respecto al informe mencionado de prestación de servicios de la vigencia 2014, manifiesta que se mantiene la misma tendencia del resultado de indicadores expuestos en anteriores informes en relación a los trimestres del año 2014, con la anotación de que la Ex provincia de Obando es el segundo Municipio después de Pasto que remite mayor población al HUDN para recibir atención asistencial y así mismo, el Departamento del Putumayo continúa remitiendo un gran número de usuarios para que se le defina su condición médica por parte del HUDN.

La Presidente de la Junta Directiva solicita a la Directora (e) del IDSN revisar las gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud para propender por una solución de la problemática, presentada en cuanto a la atención de la población del Departamento Putumayo que está acudiendo directamente al HUDN sin que exista un proceso de referencia y contrarreferencia que garantice su atención adecuada sin menoscabo de la cobertura de esta Institución Hospitalaria.

El Dr. HAROLD MAURICIO CASAS Subgerente de Prestación de Servicios, informa como novedad importante que se está presentando un por porcentaje alto de falta de asignación de citas por parte de las EPS y Aseguradoras, las cuales son agendadas por el HUDN a solicitud de las mismas, lo cual ha implicado que se pierda un promedio de 2000 citas mensuales, pese al que el Hospital ha hecho grandes esfuerzos por contratar a más especialistas para el fortalecimiento de la prestación del servicio, con la anotación de que los usuarios se ven avocados a largas esperas por parte de tales EPS para la asignación de citas y a la vez son informados erróneamente de que es el HUDN la Institución que no las asigna.

Así por ejemplo, para el mes de enero de la presente vigencia se asignaron 106 citas al IDSN de cuales no asignó ninguna, en el mes de febrero se asignaron al IDSN 126 de las cuales únicamente utilizó 9 y en marzo 145 de las cuales solo ha utilizado 20. A Asmet salud se asignaron para el mes de enero 159 de las cuales únicamente utilizó 83, en el mes de febrero 243 de las cuales únicamente utilizó 158, a Mallamas se asignó en enero 161 de las cuales utilizó 92, en febrero se asignó 230 de las cuales únicamente utilizó 172.

Teniendo en cuenta este informe el cual es trascendental en la garantía de la prestación del servicio en el Departamento, la Presidente de la Junta Directiva solicita a la Subgerencia de Prestación de Servicios allegar copia del mismo al Instituto Departamental de Salud de Nariño con el fin de que se adopten las medidas pertinentes como ente rector de vigilancia de salud en la región.

De otra parte, se informa que se ha disminuido el porcentaje de cancelación de cirugías, y en todo caso, las causas de cancelación no son por razones médicas, sino por otros factores tales como la omisión de la entrega oportuna del material de osteosíntesis por parte de los aseguradores que se reservan esta obligación.


Además se está haciendo el reporte en tiempo real y análisis de eventos adversos.

Interviene el doctor WILSON LARRANIAGA manifestando que el HUDN ya recibió la certificación de Acreditación en virtud de la última evaluación externa realizada, de lo cual se tiene que esta Institución Hospitalaria es la primera a nivel nacional acreditada con los nuevos estándares establecidos con la Resolución 123, en virtud de la cual el próximo seguimiento se realizará en el año 2018.

Adicionalmente, informa que el HUDN ha sido invitado a un Panel de Expertos para diseñar normas de calidad respecto a los actores del sistema, bajo la dirección de ISQUA, entidad acreditadora de ICONTEC, puesto que se ha resaltado la participación y esfuerzos adelantados por el HUDN a nivel de seguridad del paciente.

Frente a los proyectos en ejecución, manifiesta que el HUDN ya cuenta con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Hemocentro y la adecuación del laboratorio clínico. Respecto a la adecuación de la Central de Esterilización, manifiesta que se tiene conocimiento que el Gobierno Nacional ha reservado 110 mil millones de pesos para la cofinanciación de proyectos, dentro de los cuales se encuentra priorizada la asignación de recursos en primer lugar para el Hospital de la Cruz (Nariño) y en

*franco*

|  |              |                              |   |
|--|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|  |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|  |              |                              | HOJA: 3 DE: 9   |

segundo lugar, para el HUDN para este proyecto, en donde se espera un cofinanciación del 30%.

La Junta Directiva en cabeza de su Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ, considera que esto es un buen informe, por cuanto refleja la gestión del HUDN con resultados positivos en la prestación del servicio de Salud.

#### 4) PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Se concede la palabra al Profesional Universitario Contador JOSE RICARDO GUERRERO quien procede a exponer los Estados Financieros de la vigencia 2014, cuyo informe hace parte integral de la presente acta.

Presenta los movimientos contables de 1 de enero a 31 de diciembre de 2014, el balance general y el estado de actividad económica social y ambiental durante la misma vigencia de la ESE y el avance en el período de transición de la aplicación de las NIIF.

Destaca dentro del estado de actividad económica social y ambiental, que el Hospital obtuvo en la vigencia 2014, un total de ingresos por la suma de \$116.892 millones de pesos, discriminados así; \$107.840 millones por concepto de venta de servicios de salud, equivalentes al 92%. Transferencias 3.627 millones equivalentes al 3%, Otros ingresos, tales como arrendamientos, convenios docencia servicio, entre otros por \$5.425, equivalentes al 5%.

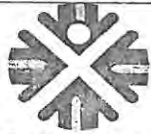
Los ingresos por venta de servicios de salud se discriminan de la siguiente manera:

| CENTRO DE COSTOS   | Valores en miles de pesos |       |
|--|---------------------------|-------|
|  | VALOR                     | %     |
| HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL                         | 21.192.186                | 19,65 |
| HOSPITALIZACION - CUIDADOS INTENSIVO                       | 19.947.938                | 18,49 |
| QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS                   | 14.851.472                | 13,77 |
| APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA                           | 13.497.251                | 12,51 |
| URGENCIAS - OBSERVACION                                    | 7.282.491                 | 6,75  |
| APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS       | 6.900.176                 | 6,40  |
| URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS                      | 5.930.443                 | 5,50  |
| APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO                    | 5.547.964                 | 5,14  |
| APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS              | 5.009.690                 | 4,64  |
| APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE                        | 1.924.313                 | 1,78  |
| SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA            | 1.572.882                 | 1,46  |
| APOYO TERAPEUTICO - TERAPIAS ONCOLOGICAS                   | 1.505.348                 | 1,40  |
| QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO               | 726.363                   | 0,67  |
| HOSPITALIZACION - RECIEN NACIDOS                           | 686.399                   | 0,64  |
| APOYO DIAGNOSTICO - ANATOMIA PATOLOGICA                    | 362.378                   | 0,34  |
| SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS | 351.404                   | 0,33  |
| APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO    | 326.383                   | 0,30  |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS    | 203.554                   | 0,19  |
| SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS             | 37.432                    | 0,03  |
| SUBTOTAL   | 107.856.069               |       |
| SERVICIOS DE SALUD   | (15.910)                  |       |
| TOTAL  | 107.840.159               |       |

De otra parte, se generó unos costos por la suma de \$110.742 millones de pesos discriminados de la siguiente manera: \$86.094 equivalentes al 78% por concepto de costos operacionales, \$13.887 millones equivalentes al 12% por concepto de gastos de administración, \$7.656 millones equivalentes al 7% por concepto de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, \$3.105 millones equivalentes al 3%, por concepto de otros gastos correspondientes a intereses del préstamo de Findeter, gastos de cuentas bancarias, pago de sentencias y conciliaciones y ajuste de ejercicios anterior. Por lo anterior se generó una utilidad de \$6.150 millones equivalentes al 6%.

Los gastos generales se discriminan de la siguiente manera:

*free*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

**ACTAS**

**CÓDIGO:**  
FASIS - 01

**FECHA DE ELABORACION:**  
18 de Febrero de 2009

**VERSIÓN:**  
00

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 4 DE: 9

|  |       |
|--|-------|
| MANTENIMIENTO                              | 1.152 |
| SERVICIOS PUBLICOS                         | 616   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 571   |
| SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA               | 496   |
| ARRENDAMIENTOS                             | 225   |
| VIGILANCIA Y SEGURIDAD                     | 135   |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA                    | 97    |
| POLIZAS Y SEGUROS GENERALES                | 93    |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                 | 73    |
| ELEMENTOS DE ASEO , LAVANDERIA Y CAFETERIA | 62    |
| OTROS GASTOS GENERALES                     | 102   |
| TOTAL                                      | 3.623 |


Presenta un comparativo de los indicadores de rentabilidad durante los últimos tres años y respecto a la firma BYINGTON, como una de las empresas con mayor solidez financiera a nivel nacional, así:

| INDICADOR          | 2012  | 2013  | 2014  | UNIDAD | BYINGTON |                    |
|--------------------|-------|-------|-------|--------|----------|--------------------|
|                    |       |       |       |        | 2013     | ULTIMOS<br>10 AÑOS |
| MARGEN BRUTO       | 29,32 | 25,98 | 23,53 | %      | 47,26    | 48,95              |
| MARGEN OPERACIONAL | 13,13 | 6,52  | 3,55  | %      | 14,15    | 12,97              |
| MARGEN NETO        | 10,10 | 7,82  | 5,70  | %      | 5,22     | 4,89               |

Dentro del balance general a 31 de diciembre de 2014, manifiesta que se generó un Activo por la suma de 139.245 millones. discriminados de la siguiente manera: Propiedades, planta y equipo por la suma de 70.783 millones equivalentes al 51%, Deudores por la suma de 48.042 millones equivalentes al 35%, efectivo en la suma de 16.008 millones equivalentes al 11%, Inventarios equivalentes a la suma de 2.504 millones equivalentes al 2%, y 1.768 millones por otros conceptos equivalentes al 1%.

Los indicadores de liquidez, endeudamiento y actividad, son los siguientes, incluyendo un comparativo de los tres últimos años y comparativo con la firma BYINGTON:

*folio*

|  |              |                              |   |
|--|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACION:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|  |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|  |              |                              | HOJA: 5 DE: 9   |

| INDICADOR   | 2012  | 2013  | 2014  | UNIDAD | BYINGTON |                 |
|---|-------|-------|-------|--------|----------|-----------------|
|   |       |       |       |        | 2013     | ULTIMOS 10 AÑOS |
| <b>LIQUIDEZ</b>                                     |       |       |       |        |          |                 |
| RAZON CORRIENTE (Activo corriente/Pasivo corriente) | 2,83  | 3,82  | 4,62  | Veces  | 1,49     | 1,45            |
| <b>ENDEUDAMIENTO</b>                                |       |       |       |        |          |                 |
| ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)           | 18,87 | 19,30 | 18,18 | %      | 52,00    | 53,42           |
| <b>ACTIVIDAD</b>                                    |       |       |       |        |          |                 |
| ROTACION DE CARTERA (Ventas/Cuentas por cobrar)     | 1,92  | 1,76  | 2,04  | Veces  | 2,49     | 2,72            |
| Rotacion de cartera en dias                         | 190   | 208   | 179   | Dias   | 147      | 134             |
| ROTACION DE INVENTARIOS                             | 8,15  | 6,59  | 7,23  | Veces  | 11,56    | 14,52           |
| Rotacion de inventarios en dias                     | 45    | 55    | 50    | Dias   | 32       | 25              |
| ROTACION DE PROVEEDORES                             | 3,86  | 4,47  | 5,78  | Veces  | 7,16     | 7,21            |
| Rotacion de proveedores en dias                     | 95    | 82    | 63    | Dias   | 50,95    | 50,60           |
| CICLO DE CAJA (Rotacion de cartera + Rotacion de    | 140   | 181   | 166   | Dias   | 127      | 109             |

El tema de deudores está constituido por los siguientes saldos de venta de servicios de salud:

Valores en millones de pesos

| REGIMEN         | SALDO   | %  |
|-----------------|---------|----|
| SUBSIDIADO      | 34.760  | 43 |
| CONTRIBUTIVO    | 13.364  | 17 |
| SOAT            | 8.708   | 11 |
| ESPECIAL        | 4.707   | 6  |
| SUB A OFERTA    | 3.793   | 5  |
| OTROS           | 4.231   | 5  |
| DIFICIL RECAUDO | 11.027  | 14 |
| SUBTOTAL        | 80.591  |    |
| GIRO DIRECTO    | (1.895) |    |
| TOTAL           | 78.696  |    |

Destaca que la firma Calificadora de Riesgos BRC INVESTOR SERVICE calificó al HUDN para vigencia 2014 en nivel de Triple B, y el Ministerio de Salud y Protección Social lo calificó sin riesgo.

Frente a la aplicación de las NIIF, para la vigencia 2014 el HUDN se encontraba en una fase de preparación, en la presente vigencia de transición y a partir del 1 de enero de 2016 entrará a aplicar estas normas. Al respecto informa que se han alcanzado los siguientes avances:

*Handwritten signature*

- Se ha adelantado la Depuración Contable desde el año 2003 con la aplicación de la Ley 716/01 y la Resolución 357/08.
- Se viene haciendo provisión de cartera desde el año 2011.
- A partir del mes de octubre del año 2014 se viene adelantando el levantamiento de los Activos fijos (Inventario, Plaqueo, Reparametrización y avalúo que en este momento realizará CORPOLONJAS.
- Actualización Software – Modulo NIIF adquirido en el mes de noviembre de 2014.
- Capacitaciones a través de: Seminario Bogotá los días 23 y 24 de octubre de 2014; Seminario Pasto CGN (14 a 14 Nov – 2015); Modulo NIIF – SYAC (Nov – 2014)
- Contratación Profesional Universitario de Apoyo en el mes de febrero del año en curso.
- Contratación de Asesor para implementación Normas Internacionales – KRESTON RM en el mes de marzo de este año.

Para efectos de decidir sobre la aprobación de los Estados Financieros, la Presidente de la Junta Directiva solicita continuar con el dictamen de Revisoría Fiscal. Los demás miembros de Junta Directiva aprueban esta proposición.

#### 5) DICTAMEN REVISORÍA FISCAL Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se concede la palabra al Revisor Fiscal GERMAN MONTENEGRO FAJARDO quien manifiesta que se con fecha 23 de marzo del año en curso se presentó ante la Junta Directiva y a la Administración el dictamen de Revisoría Fiscal sobre los estados financieros el cual tiene tres componentes y hace parte integral de la presente acta.

El primero contiene la postura sobre la razonabilidad de la Información de los Estados Financieros, el segundo corresponde al Informe pormenorizado por cuenta, y el tercero da alcance a la revisión en cada rubro sobre el balance y estados financieros del año 2014, todo ello bajo un comparativo con la vigencia 2013. Adicionalmente abarca el resultado de la auditoría en el tema de manejo financiero, control interno, de legalidad, asistencial, administrativo, del sistema de información y la parte tributaria.

Manifiesta que se auditó el balance general a 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo y las principales revelaciones hechas a través de las Notas a los estados financieros, por el año terminado en esa fecha.


Señala que la Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prácticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación y Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables.

Manifiesta que se obtuvo la información necesaria para desarrollar la auditoría e interventoría de cuentas. Se aplicaron pruebas con normas de auditoría e interventoría de cuentas generalmente aceptadas en Colombia, en este punto se incluyeron aquellas que se consideraron necesarias desarrollarlas para tener certeza sobre la veracidad de la información. Esas normas requieren que una Auditoría se planifique y se lleve a cabo, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La Auditoría incluyó el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras contempladas en los Estados Financieros, así como también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas, las normas o principios contables utilizados y las principales estimaciones efectuadas por la administración, igualmente la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

De acuerdo a lo anterior, manifiesta que la auditoría realizada proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre los estados financieros presentada en el balance general a 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, en el sentido de que PRESENTAN RAZONABLEMENTE la situación financiera del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas contables definidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Nacional de Salud, con la anotación de que se exceptúan los impactos contables que pueda generar la inclusión del inventario con su respectivo avalúo y recálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo.

No obstante lo anterior, destaca que dentro del informe se encuentran los siguientes requerimientos a fin de que la Administración adopte las medidas y ajustes pertinentes:

*fscf/c*

|  |              |                              |   |
|--|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|  |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|  |              |                              | HOJA: 7 DE: 9   |

1. Se solicita que se asigne un doliente dentro de la organización a través del cual se retroalimenten los requerimientos hechos por la Revisoría Fiscal y así mismo, se realice un seguimiento al plan de gestión frente a los mismos.

La Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ manifiesta que la Junta Directiva ha designado al Asesor de Control Interno, la responsabilidad de hacer seguimiento al plan de mejora de la Administración frente a estos requerimientos.

El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que estos requerimientos han sido revisados por la Alta gerencia, y la Subgerencia Administrativa Financiera, y se ha dado la respectiva respuesta a toda intervención e inquietud planteadas por la Revisoría Fiscal.

2. Manifiesta que la Administración acató la recomendación de cancelar las cuentas bancarias que no se estaban utilizando. Sin embargo, continúa vigente una cuenta bancaria en donde se encuentra depositada la suma de \$6'719.000, de la cual se carece de extracto bancario y al parecer figura como titular el IDSN en virtud de un convenio interadministrativo de cofinanciación que suscribió con el HUDN. Al respecto, se solicita oficiar al IDSN con el fin de que se verifique la disposición de estos recursos y la cancelación de esta cuenta bancaria.

3. Se realice la depuración y saneamiento contable a cabalidad, teniendo en cuenta que la implementación de las Normas Internacionales Financieras exigen que la información contable sea fidedigna, pues de lo contrario se va a manejar información errónea que va a distorsionar los estados financieros.

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ insiste a la Administración en su deber de desarrollar el correspondiente plan de acción con el fin de evitar que la información sea errónea o incoherente. Solicita al Asesor de Control Interno auditar permanente este proceso, incluyendo el funcionamiento del Comité de Saneamiento Contable.

El doctor GERARDO MESIAS MENDEZ Subgerente Administrativo y Financiero manifiesta que los diferentes requerimientos realizados por la Revisoría Fiscal se han acogido y así mismo, se han elaborados los correspondientes planes de mejoramiento, incluyendo el propósito de que al finalizar la vigencia se dé a cabalidad la depuración de la información contable para no distorsionar la información que se va aplicar con NIIF.

El Doctor WILSON LARRANIAGA Gerente del HUDN manifiesta además que la entidad ha adquirido un Software para la implementación de las NIIF.

El profesional Universitario Contador del HUDN JOSE RICARDO GUERRERO manifiesta que respecto a la depuración contable, previo concepto del Comité de Saneamiento Contable, la Administrativo aprobó la depuración de 196 millones de los Estados Financieros.

4. Respecto al tema de la cartera se observa un rejuvenecimiento de la misma a nivel de cifras contables, debido a que la mayor a 360 días se traslada a provisión no recuperable, lo cual amerita un plan de acción urgente en Pos de la recuperación de la cartera.

La Presidente de la Junta Directiva solicita aclarar cuál es el porcentaje de la cartera mayor a 360 días.

El Profesional Universitario Contador informa que el total de la cartera asciende a la suma de 80.590 millones de pesos, de la cual el 45% corresponde a cartera superior a 360 días que asciende a la suma 36.640 mil millones de pesos, la cual incluye la cartera de difícil cobro que asciende a 11.027 mil millones de pesos, que está provisionada en un 100% y adicionalmente incluye cartera de entidades en liquidación que asciende a 24.640 mil millones de pesos. La cartera inferior a 360 días asciende a la suma de 44 mil millones de pesos aproximadamente.

La DRA TERESA MORENO Directora (E) del IDSN solicita aclarar la diferencia que existe frente al valor total de la cartera que se reporta en el informe, puesto que en este caso solo se indica un cartera que asciende a los 70 mil millones de pesos.

El Profesional Universitario Contador explica que esta diferencia se explica en que en el informe se no se incluyó la cartera del mes de diciembre que asciende a cerca de 10 mil millones de pesos, por cuanto la misma se despachó en enero, es decir, se encontraba si radicar.

La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración desarrollar un proceso permanente de conciliación y depuración de cartera

*Handwritten signature*





## ACTAS

CÓDIGO:  
FASIS - 01

FECHA DE ELABORACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

VERSIÓN:  
00

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 8 DE: 9

del HUDN, de tal manera que la cifra sea real dentro del balance y llevar a cabo el plan de mejoramiento.

La Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ deja constancia que frente a este requerimiento de la Revisoría Fiscal; la Junta Directiva ha venido solicitando en varias a la Administración realizar el plan de mejoramiento respectivo en orden a ejercer las acciones necesarias para recuperar la cartera superior a 360 días incluyendo la cartera de difícil cobro y en todo caso, recomienda revisarlo, con el fin de determinar si está o no bien estructurado y si existe la necesidad de replantearlo. Solicita al Asesor de Control Interno revisar si el plan de mejoramiento se elaboró de acuerdo a las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y entregar el reporte correspondiente sobre esta solicitud.

El Plan de mejoramiento deberá incluir las estrategias previstas por la Administración para la recuperación de cartera, así como las acciones a mediano y corto plazo.

5. Respecto al porcentaje de glosas, señala que hay un deterioro del indicador, pues, mientras en el año 2013 las glosas ascendieron a 12 mil millones de pesos, en el año 2014 ascendieron a 17 mil millones, sin embargo, se observa que la Administración está incluyendo dentro de este valor el porcentaje de devoluciones de facturas, que es un concepto diferente al tema de glosas y que asciende a la suma de 4 mil millones de pesos, por lo cual recomienda el plan de mejoramiento frente al tema de glosas y además excluir de este concepto el valor de las devoluciones.

Interviene el Asesor de Control doctor OMAR CODROBA manifestando que se ha hecho un seguimiento riguroso frente al plan de mejoramiento sobre la recuperación de cartera y glosas, facturación, devoluciones, y redireccionamiento, encontrando que de las cuentas objetadas que ascienden a 17 mil millones de pesos se han conciliados 12 mil millones y se han recuperado 8 mil millones que estaban glosados.

Respecto a este punto, la Presidente de la Junta Directiva, igualmente solicita incluirlo de manera especial en el plan de mejoramiento, identificando cuáles son las causas de las objeciones o glosas formuladas por las entidades responsables de pago, es decir, por qué se está glosando, por qué el nivel de glosas es alto, por qué hay devoluciones, determinando las responsabilidades a que haya lugar cuando sean por causa administrativa injustificada, y tomando acciones para evitar que las mismas glosas se sigan generando en detrimento de las finanzas de la entidad, midiendo además todo el tiempo este proceso. Se solicita al Asesor de Control Interno presentar un informe respecto de las glosas y devoluciones presentadas a la entidad.

6. Frente al tema de Propiedad planta y equipo, recomienda que se designe un líder interno de la organización con el fin de que coordine el proceso de actualización y metodología de depreciación, el cual impacta en mayor grado los estados financieros, pues, a menor depreciación mayor excedente mientras que a mayor depreciación menor excedente.

7. Recomienda el fortalecimiento del proceso de costos en la organización, pues en la actualidad se está manejando por un solo profesional, y se requiere que esta gestión sea integral a nivel de todos los centros de costo o unidades de negocio del HUDN que garanticen una correcta aplicación de costos y cifras de rentabilidad reales.

8. Manifiesta que mediante comunicación OFC-GMF-HUDN-0014-14, se recomendó reformular los procesos del área de farmacia, con el fin de disminuir los faltantes y sobrantes de inventario e incrementar los controles del inventario.

Concluye que los requerimientos anteriores, deben ser resueltos por la organización a través del plan de mejoramiento, sin embargo, la opinión general sobre los estados financieros es que son razonables.

La Presidente de la Junta Directiva manifiesta que en términos generales el dictamen de Revisoría Fiscal genera un parte de tranquilidad frente a los estados financieros de la organización, sin embargo, es trascendental que se acaten los requerimientos efectuados por la Revisoría Fiscal, especialmente respecto a la recuperación de la cartera y trámite de glosas, siguiendo también las recomendaciones realizadas por la Junta Directiva.

De acuerdo a lo anterior, somete a consideración de los miembros de Junta Directiva la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2014, los cuales se aprueban por unanimidad con la anotación de que se deberá cumplir con el plan de mejoramiento para cumplir con los requerimientos hechos por la Revisoría Fiscal.

### 6) CONTRATACION REVISORÍA FISCAL.

Se deja constancia que antes de iniciar la deliberación de este tema, el señor GERMAN MONTENEGRO representante legal de la firma GMF se retira del recinto.

*J. Montenegro*

El Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ manifiesta que el contrato de Revisoría Fiscal finaliza el próximo 31 de marzo del año en curso, por lo que habría que decidirse sobre la adjudicación de la contratación de este servicio para el período abril de 2015 a marzo de 2016. Señala que la firma GMF AUDITORES & ASESORES SAS ha presentado propuesta para este nuevo período.

Se solicita al Jefe de la Oficina Jurídica aclarar lo pertinente a la facultad de contratación directa para estos fines de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación vigente.

El doctor FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe de la Oficina Jurídica del HUDN manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014, es viable la contratación directa de este servicio, habida cuenta de que se tiene la facultad de contratar directamente los servicios de apoyo a la gestión del HUDN.

Efectuada la deliberación pertinente, la Junta Directiva decide en consenso adjudicar el contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal a la firma GMF AUDITORES & ASESORES SAS, para el período comprendido entre el 01 de abril de 2015 a 31 de marzo de 2016, teniendo en cuenta la oferta presentada en aras de garantizar la continuidad en el proceso de auditoría que hasta el momento se ha venido realizando de manera transparente e imparcial, con la solicitud de que la Revisoría Fiscal deberá nombrar el correspondiente suplente. Los honorarios se fijarán de acuerdo al monto de honorarios percibido más el porcentaje de incremento establecido por la Administración para la contratación de la presente vigencia.

#### 7) PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Se concede la palabra al doctor FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe de la Oficina Jurídica del HUDN quien manifiesta que en el mes de diciembre del año 2014, se expidió el Decreto 2484 mediante el cual se impone la obligación a las entidades de carácter público de actualizar el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal, en este caso permanente, de acuerdo a este marco legal vigente, lo cual es competencia de la Junta Directiva, por lo que se solicitan directrices al respecto.  
La Junta Directiva decide en consenso delegar a la Gerencia del HUDN para actualizar y/o modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Personal de Planta permanente de la Institución.
- El Subgerente Administrativo y Financiero somete a consideración de la Junta Directiva la autorización de Comisión de Servicios al exterior del Gerente del HUDN para asistir al Foro de Salud para América Latina que se llevará a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2015 en Chile, en el cual se expondrán los principales avances del HUDN.  
La Junta Directiva solicita tratar este tema en la próxima sesión e Junta Directiva.
- El Asesor de Planeación Ingeniero HAROLD DELGADO manifiesta que el pasado jueves se envió a cada miembro de Junta Directiva el informe de gestión gerencial. Señala que se envió en CD todos los soportes, excepto el pantallazo del cumplimiento de la Circular Unica que lo emite la Superintendencia Nacional, el cual se hará llegar en la próxima semana vía correo electrónico.

#### TAREAS PENDIENTES:

| COMPROMISO  | RESPONSABLE   |
|---|---|
| Remitir informe al IDSN sobre el nivel de ocupación de citas por parte de las EPS y aseguradoras al IDSN para que se adopten medidas de seguimiento y vigilancia. | Subgerente de Prestación de Servicios.                              |
| Oficiar al IDSN con el fin de que se verifique la disposición de los recursos y cancelación de cuenta bancaria.   | Subgerencia Administrativa y Financiera - Tesorería                 |
| Verificación y seguimiento a plan de mejora frente a los requerimientos realizados por la Revisoría Fiscal.   | Subgerencia Administrativa y Financiera - Asesor de Control Interno |

Siendo las 3:45 p.m. se da por terminada la presente sesión de Junta Directiva.


Pasa para firmas:



LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ  
Presidente  
Junta Directiva




GERARDO MESIAS MENDEZ  
Secretario  
Junta Directiva

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACION:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 1 DE: 12  |

|   |                             |                          |  |  |
|---|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| <b>GRUPO : Junta Directiva – Sesión Ordinaria</b>   |                             |                          |  |  |
| <b>ACTA No.</b> 04  | <b>FECHA:</b><br>04/06/2015 | <b>HORA:</b><br>12:00 M. | <b>LUGAR:</b><br>Auditorio HUDN  | <b>COORDINADOR:</b><br>DRA LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ<br>Presidente Junta Directiva |
| <b>ASISTENTES:</b><br>Dra. LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ, Delegada del Gobernador del Departamento de Nariño quien Preside la Junta Directiva.<br>Dra. TERESA MORENO, Delegada del Instituto Departamental de Salud de Nariño.<br>DR FERNANDO PAREJA Representante del Sector Científico.<br>Sr. JUAN CARLOS FAJARDO Representante Gremio de Producción.<br>Sr. ANTONIO GERMAN DELGADO. Representante de Usuarios.<br>Dr. GERARDO MESIAS MENDEZ Secretario<br><br><b>INVITADOS:</b><br>Dr. HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Asesor de Planeación<br>Dr. HAROLD MAURICIO CASAS Subgerente de Prestación de Servicios.<br>Dr. FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe Oficina Jurídica.<br>DR. OMAR CORDOBA SALAS Asesor de Control Interno Gestión.<br>Dra. MARIA ELENA CAICEDO YELA- Relatora. |                             |                          | <b>AUSENTES:</b><br>El Sr. JUAN CARLOS FAJARDO presenta justificación de inasistencia. |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b> Se somete a consideración el orden del día, el cual se modifica y se aprueba por unanimidad en el siguiente orden:  |                             |                          |  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación de Quórum y presentación de Representante de los Usuarios.</li> <li>2. Aprobación y firma del acta anterior.</li> <li>3. Seguimiento a compromisos</li> <li>4. Presentación de Informe de Prestación de Servicios Basado en Rips primer Trimestre 2015</li> <li>5. Aprobación de Reglamento de Junta Directiva</li> <li>6. Informe Financiero con corte a Diciembre de 2014.</li> <li>7. Aprobación de Acuerdos de Adición de Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2015.</li> <li>8. Formalización de Personal Administrativo de Planta Temporal a planta permanente.</li> <li>9. Revisión y Aprobación de Organigrama.</li> <li>10. Proposiciones y varios.</li> </ol>     |                             |                          |  |  |
| <b>DESARROLLO:</b>  |                             |                          |  |  |
| <b>1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b><br>Una vez hecho el llamado a lista, se verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.<br><br>Por parte de la Gobernación del Departamento de Nariño, asiste la doctora LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ de acuerdo  |                             |                          |  |  |

*Handwritten signature*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 2 DE: 12  |

con el acto de delegación expedido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución 772 de 28 de mayo de 2012.

Por parte de la Instituto Departamental de Salud de Nariño, asiste la doctora TERESA MORENO de acuerdo con el acto de delegación expedido por la Directora del mismo Instituto.

Acto seguido, la Presidente de la Junta Directiva realiza la presentación del señor ANTONIO GERMAN DELGADO en calidad de Representante de los Usuarios ante esta instancia, quien fue elegido como resultado de la convocatoria efectuada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1876 de 1974, considerando el vencimiento del período de la anterior Representante Sra ANDREA ROSERO. En este sentido, los miembros de Junta Directiva le dan un saludo de bienvenida, resaltando la importancia de la participación activa de los usuarios para la toma de decisiones de la Institución y le invitan a exponer sus aportes y formular las inquietudes que se requieran en pos de adoptar determinaciones con la suficiente claridad y beneficio para el HUDN, como entidad de carácter público que se encuentra sujeta a auditoría de los órganos de control. De igual manera se le explica lo relacionado a la programación de la sesiones de Junta Directiva y de la revisión y aprobación de las actas de cada sesión previa revisión de la Revisoría Fiscal.

El señor ANTONIO GERMAN DELGADO manifiesta su complacencia por haber sido elegido el pasado 27 de marzo de 2015 como Representante de las Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva, destacando su trayectoria como líder de usuarios, toda vez que ha sido miembro de la Junta Directiva de otras Empresas Sociales del Estado tales como el CEHANI y PASTO SALUD, de otro lado, señala su compromiso y entusiasmo de participar en este espacio en aras del crecimiento de la organización y especialmente en beneficio de los usuarios.

### 2) LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.


Se da lectura al Acta No. 3 de la sesión ordinaria de Junta Directiva llevada a cabo el día 10 de abril de 2015, la cual una vez sometida a consideración se aprueba.

### 3) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS.

Se concede la palabra al Asesor de Control Interno DR OMAR CORDOBA SALAS quien manifiesta que de acuerdo a las instrucciones realizadas por la Junta Directiva se ha realizado el correspondiente seguimiento a los compromisos señalados en la sesión anterior y se ha constatado su respectivo cumplimiento, así:

| TAREAS PENDIENTES: |             |        |
|--------------------|-------------|--------|
| COMPROMISO         | RESPONSABLE | ESTADO |
|                    |             |        |

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | <b>HOJA: 3 DE: 12</b>                                   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Presentar informe sobre la contratación del HUDN de profesionales externos para el cobro jurídico de cartera, que aclare la modalidad del contrato, si el mismo ha implicado exclusividad para con la entidad, el porcentaje de honorarios pactado, el valor recuperado de cartera versus el costo de los honorarios cancelados por el HUDN y si esta forma de contratación ha sido o no efectiva para la entidad.</p> | <p>Asesor de Control Interno de Gestión.</p>   | <p>Cumplido. El Asesor de Control Interno de Gestión hace entrega a cada miembro de Junta Directiva del Informe de revisión del proceso de contratación de abogados externos para el cobro de cartera a partir del año 2012. Destaca que desde la mencionada vigencia, el HUDN ha celebrado 7 contrato de prestación de servicios profesionales estableciendo generalmente un porcentaje de honorarios sobre el 8% del valor recaudado, lo cual se encuentra por debajo del valor establecido en el Código General del Proceso que establece un porcentaje del 10 al 20%.</p> <p>-Desde el año 2013 a 2015 se contrató con la firma AAA CPT para el recaudo de recurso del Fosyga por eventos ECAT y algunos eventos SOAT, registrando un recaudo hasta la fecha de acuerdo al reporte de cartera de 1.245 millones de pesos, aplicando un porcentaje de honorarios del 8% más un millón de pesos mensuales por radicación de facturas.</p> <p>- Contrato con el DR. JAIME LUCIO REVELO para recaudo de cartera de SELVASALUD quien logró recaudar 472 MILLONES DE PESOS, con un porcentaje de honorarios de 8%.</p> <p>- DRA ANNY VIVIANA CAICEDO. No registra recaudo. No se le canceló honorarios, teniendo en cuenta que se registró un recaudo por gestión directa del HUDN de aprox. 945 millones de pesos.</p> <p>- DRA CATHERINE BURGOS se le canceló honorarios por la suma de \$ 4.200.000 por gestión de conciliación ante el INPEC.</p> <p>- DR PEDRO SIMON GARROTE. No se registra recaudo.</p> |
| <p>Informe sobre estado de Adquisición de Acelerador Lineal y construcción de Búnquer.</p>  |  | <p>Cumplido. Se entregó informe.</p>   |
| <p>Oficio a la Tesorería del IDSN sobre estado de cuenta bancaria que la Revisoría Fiscal solicita cerrar o depurar de los estados financieros del HUDN</p>   | <p>Asesor de Control Interno HUDN</p>          | <p>Cumplido. Se constató que por parte del HUDN se han enviado tres oficios a la oficina de Tesorería del IDSN, con el fin de que aclare la destinación de esta cuenta bancaria. Se espera la respuesta por parte del IDSN. La Presidente de la Junta Directiva solicita a la DRA TERESA MORENO realizar el debido seguimiento a este tema, para que se cumpla el requerimiento efectuado por el HUDN.</p>   |
| <p>Presentar informe financiero incluyendo reporte detallado sobre la recuperación de la cartera, el envejecimiento de la cartera, las acciones desarrolladas por la entidad para su recaudo, el seguimiento al comité de saneamiento contable y las acciones ejecutadas frente a los requerimientos de la Revisoría Fiscal.</p>  | <p>Subgerencia Administrativa y Financiera</p> | <p>Cumplido. Se presentará en esta sesión.</p>   |
| <p>Revisión de Proyecto de Reglamento de Junta Directiva</p>  | <p>Jefe Oficina Jurídica</p>                   | <p>Cumplido. Se presentará en esta sesión.</p>   |

17/02/09

#### 4) PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS BASADO EN RIPS PRIMER TRIMESTRE 2015

El Asesor de Planeación Ingeniero HAROLD DELGADO manifiesta que se envió a cada miembro de Junta Directiva el informe de Prestación de Servicios Basado en Rips del primer trimestre de la vigencia 2015.

La Presidente de la Junta Directiva del HUDN concede la palabra a los demás miembros a fin de que expresen sus observaciones correspondientes.

La Delegada del Instituto Departamental de Salud de Nariño DRA TERESA MORENO realiza las siguientes observaciones para que se tengan en cuenta por parte del HUDN:

1. Solicita se incluyan los indicadores de infecciones intrahospitalaria, la razón de mortalidad materna específico de la Institución y la incidencia y trámite de eventos adversos.
2. Señala que cuando se muestra perfil epidemiológico, se observa que no difiere del segundo nivel, por lo tanto, solicita potencializar especialidades, así como llevar a cabo el correspondiente despliegue de mercadeo o promoción del servicio para atraer más clientes, por la inversión importante de recursos.

El doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que se ha visto afectada la Alta Complejidad especialmente frente a lo no POS, teniendo en cuenta que el manejo de estados recursos pasó a partir del mes de marzo del año 2014 a las EPS, quienes contratan estos servicios no por calidad sino en consideración al menor precio y en muchos caso, bajo el factor de integración vertical, sin embargo, la capacidad resolutive del HUDN permanece copada.

El Ingeniero HAROLD DELGADO manifiesta que se incluirá la información solicitada para posteriores reportes.

#### 5) APROBACION REGLAMENTO JUNTA DIRECTIVA.

La Presidente de la Junta Directiva manifiesta que por parte del HUDN se ha remitido a cada miembro, el proyecto de nuevo Reglamento de funcionamiento de esta instancia, teniendo en cuenta la antigüedad del existente, por lo que se hace necesario su actualización de acuerdo a las normas vigentes.

El Jefe de la Oficina Jurídica del HUDN DR. FRANCO SOLARTE JIMENEZ procede con la lectura y exposición del proyecto del nuevo Reglamento, aclarando que todo lo relacionado con funciones e integrantes de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado se encuentra previsto en el Decreto 1876 de 1994, cuyas disposiciones no pueden ser objeto de modificación en este proyecto.

Una vez realizadas las deliberaciones pertinentes, se realizan las siguientes observaciones y correcciones:

1. Respecto a la facultad de la Junta Directiva prevista en el numeral 5 del artículo 4 del proyecto de reglamento que trata de las funciones, referente a aprobar las tarifas para la celebración de los contratos de prestación de servicios de salud del HUDN de acuerdo a lo regulado por el Gobierno Nacional, la Junta Directiva solicita a la Gerencia presentar para análisis el correspondiente estudio o mecanismo pertinente que permita abordar este tema, pues, no obstante su complejidad, debe cumplirse en acatamiento a esta norma.
2. Se solicita excluir el término de duración de las sesiones de Junta, por cuanto pueden constituir una restricción para el análisis de temas importantes.
3. Respecto a las reglas de votación previstas en el artículo 15 del proyecto, la Junta Directiva aprueba establecer que estas sean de carácter afirmativo o negativo, sin salvedades, por la responsabilidad a

cargo de cada miembro en la toma de decisiones claras y concretas.

4. Frente a las formas de votación prevista en el artículo 16 del proyecto de Reglamento, se establece por la Junta Directiva que esta sea de manera ordinaria, es decir, pública en la respectiva sesión más no secreta.
5. Respecto al nombramiento de comisiones accidentales prevista en el numeral 6 del artículo 20 que trata de las funciones del Presidente, para verificar, analizar o estudiar temas especiales, la Junta Directiva solicita aclarar que dicha designación deberá realizarse entre los miembros de la misma Junta.
6. Respecto a la Secretaría de la Junta Directiva contemplada en el artículo 21 del proyecto de Reglamento, se establece que ésta deberá estar a cargo del Gerente o su delegado permanente.
7. Frente a la función de conformación de las ternas para el nombramiento del Gerente prevista en el numeral 19 del artículo 4 y en el artículo 24 del Proyecto de Reglamento, se solicita incluir que en todo caso, este procedimiento deberá realizarse a través de concurso de méritos, de acuerdo a la normatividad legal vigente que regule la materia, respetando el orden de elegibilidad de los primeros tres lugares de la lista de elegibles e igual, lo correspondiente a la Reelección del Gerente, que deberá consignarse en estricto rigor de lo previsto en la ley.

El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA LÓPEZ solicita considerar la inclusión de un término prudencial para que la Junta Directiva comunique al Gobernador el resultado de la conformación de la terna, toda que existe un vacío en la norma frente a este aspecto.

Al respecto, la Junta Directiva considera que no está facultada para establecer este aspecto, por cuanto, la facultad de reglamentación se encuentra reservada al Gobierno por vía legal.

Finalizada la revisión del proyecto de Acuerdo de Reglamento de la Junta Directiva del HUDN, la Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ lo somete a consideración y votación de los demás miembros, quienes lo aprueban por unanimidad con las observaciones y correcciones antes anotadas.

#### 6) INFORME FINANCIERO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Subgerente Administrativo y Financiero del HUDN manifiesta que se ha preparado el informe financiero con corte a 31 de diciembre de 2014, el cual hace parte integral de la presente acta y se expondrá bajo tres componentes:

1. FACTURACION
2. CARTERA
3. GLOSAS

#### 1. FACTURACION

Se concede la palabra al Coordinador del Proceso de Facturación DR CARLOS CEBALLOS quien manifiesta que su registro se maneja en tiempo real, así: Facturación generada, facturación despachada y pendiente por despachar por encontrarse en proceso de auditoría.

Presente un comparativo de la facturación en relación con los tres últimos años, así:

*Handwritten signature*

## FACTURACION GENERADA COMPARATIVA

Cuadro Comparativo Facturación General - Año 2011 al 2014

| FACTURACIÓN GENERADA    | 2011                   | 2012                   | 2013                   | 2014                   |
|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| TOTAL GENERADO POR AÑO  | 65.257.183.170         | 81.085.237.951         | 93.989.954.481         | 107.204.238.053        |
| PROMEDIO MES            | 5.438.098.598          | 6.757.103.163          | 7.832.496.207          | 8.933.686.337          |
| Incremento Porcentual % | 10,16%                 | 24,25%                 | 15,92%                 | 14,1%                  |
|                         | Frente a Vigencia 2010 | Frente a Vigencia 2011 | Frente a Vigencia 2012 | Frente a Vigencia 2013 |

Fuente: Módulo Facturación DGH

Específicamente sobre la facturación generada y despachada en la vigencia 2014 presenta el siguiente reporte:


| COMPARATIVO FACTURACION GENERADA VS DESPACHADA - POR RÉGIMEN - AÑO 2014 |                        |                        |                      |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| RÉGIMEN   | FACTURACION GENERADA   | FACTURACION DESPACHADA | DIFERENCIA           |
| SUBSIDIADO  | 71.550.869.719         | 70.359.043.546         | 1.191.826.173        |
| CONTRIBUTIVO (INCLUIDA MED. PREPAGADA)                                  | 13.846.771.178         | 13.554.099.248         | 292.671.930          |
| IDSN (INCLUYE OTROS DEPTOS)   | 8.233.920.385          | 8.114.257.487          | 119.662.898          |
| ESPECIAL  | 8.057.429.023          | 7.896.462.713          | 160.966.310          |
| SOAT - ECAT   | 5.515.245.734          | 5.851.985.614          | (336.739.880)        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>107.204.236.039</b> | <b>105.775.848.608</b> | <b>1.428.387.431</b> |

Aclara que la diferencia de la facturación no despachada correspondiente a \$1.428.387.431 corresponde a aquella que fue generada en el mes de diciembre del año 2014 y que se despachó en el mes de enero de la presente vigencia 2015.

### 2.) CARTERA:

Se concede la palabra a la Profesional LUCY NARVAEZ, quien expone que la cartera asciende actualmente a la suma de \$80.590.506.717, discriminada así:



|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 7 DE: 12  |

## CARTERA POR EDAD

| CARTERA POR EDADES  | SALDO 2009            |
|---|-----------------------|
| <b>MAYOR 360</b>  | <b>24.512.892.988</b> |
| <b>MAYOR 360 DIAS: EMPRESAS LIQUIDADAS:<br/>CONDOR, SELVASALUD, SOLSALUD.</b> | <b>11.247.356.150</b> |
| <b>181-360</b>  | <b>6.915.324.250</b>  |
| <b>91-180</b>   | <b>9.727.794.932</b>  |
| <b>61-90</b>  | <b>7.688.204.719</b>  |
| <b>0-60</b>   | <b>9.655.658.301</b>  |
| <b>FACTURACION SIN DESPACHAR</b>  | <b>10.843.275.377</b> |
| <b>SALDO EN CONTABILIDAD</b>  | <b>80.590.506.717</b> |

Destaca que la cartera mayor a 360 días de detalla de la siguiente manera:


## CARTERA POR EDADES - MAYOR A 360

| EAPB - TERLERP  | VALOR                 | %          | %<br>ACUMULADO |
|---|-----------------------|------------|----------------|
| CAPRECOM EPS - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES | 6.021.019.619         | 25         | 25             |
| CONSORCIO SAYP2011  | 5.722.872.548         | 23         | 56             |
| NUEVA EPS- NUEVA EMPRESA PROMOTOR DE SALUD S.A            | 3.567.903.784         | 15         | 71             |
| COOMEVA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD S.A.                  | 1.240.464.557         | 5          | 76             |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA                           | 601.057.357           | 3          | 79             |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO                | 657.256.680           | 3          | 82             |
| QBE SEGUROS S.A.  | 975.078.516           | 2          | 83             |
| LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS                     | 351.771.685           | 1          | 85             |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A.                                   | 251.464.896           | 1          | 86             |
| SEGUROS COLPATRIA S.A                                     | 200.274.077           | 1          | 86             |
| SALUD VIDA EPS  | 193.985.705           | 1          | 87             |
| OTRAS ENTIDADES   | 3.130.163.464         | 13         | 100            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>24.512.892.988</b> | <b>100</b> |                |

En relación con la cartera del año anterior, la cartera ha sufrido un incremento del 5%, debido igualmente al incremento de la facturación.

En relación con el recaudo de cartera, expone:

*Handwritten signature*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 8 DE: 12  |

| RECAUDO DE CARTERA - 2014 |                  |                |     |           |
|---------------------------|------------------|----------------|-----|-----------|
| No.                       | REGIMEN          | VALOR          | %   | ACUMULADO |
| 1                         | EMSSANAR         | 34.898.575.799 | 37  | 37        |
| 2                         | COMFAMILIAR      | 7.336.924.274  | 8   | 45        |
| 3                         | UDSN             | 7.198.530.771  | 8   | 53        |
| 4                         | MALLAMAS         | 7.125.353.620  | 8   | 60        |
| 5                         | NUEVA EPS        | 5.302.160.943  | 6   | 66        |
| 6                         | POLICIA NACIONAL | 4.574.449.777  | 5   | 71        |
| 7                         | ASMET SALUD      | 4.168.189.719  | 4   | 75        |
| 8                         | COOMEVA          | 3.928.983.058  | 4   | 79        |
| 9                         | SALUD COOP       | 1.765.764.652  | 2   | 81        |
| 10                        | OTRAS            | 17.506.244.043 | 19  | 100       |
| TOTAL                     |                  | 93.805.176.656 | 100 |           |

Informa adicionalmente, que para la última semana de este mes, se ha programado una jornada de conciliación por Circular 30 con la Superintendencia Nacional de Salud en la que se establecerán acuerdos de pago con COOMEVA, SALUDCOOP y la Secretaría de Salud del PUTUMAYO.

**3) GLOSAS**

Se concede la palabra al AUDITOR MEDICO DE CUENTAS doctor CARLOS JARAMILLO, quien explica el concepto de glosa en el sentido de que se trata de una objeción parcial a la factura o al valor de la misma, mientras que la devolución es una objeción total a la factura.

Aclara que si bien es cierto, las entidades responsables del pago presentaron en la vigencia 2014 objeciones a la facturación correspondiente a 17.141.692.942, el HUDN realizó la respectiva conciliación recuperando la suma de \$8.969.899.251 y únicamente aceptó en calidad de glosa la suma de \$3.671.094.011 que representa un porcentaje del 3.4% del total de la facturación generada de la misma vigencia, sin embargo, dichas glosas igualmente, son susceptibles de sanearse o de levantamiento, representadas como se discrimina a continuación:

*Jaramillo*



ACTAS

CÓDIGO:  
FASIS - 01

FECHA DE ELABORACION:  
18 de Febrero de 2009

VERSIÓN:  
00

FECHA DE ACTUALIZACION:  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 9 DE: 12

Auditoría de Cuent

| OBJECCION PARA CONCILIAR - PASA A SEGUNDA INSTANCIA | TOTAL OBJECCION CONCILIADA (Acta)        | OBJECCION RECUPERADA - a favor del HUDN | GLOSA ACEPTADA (Vr. A favor de las EAPB) | REDIRECCIONAMIENTO - Vr. a favor del HUDN | PENDIENTE POR CONCILIAR                  |
|---|--|---|--|---|--|
| 701.202.761   | 194.617.676                              | 148.766.607                             | 45.851.069                               | 44.227.999                                | 506.585.085                              |
| 1.724.244.970                                       | 373.982.948                              | 236.567.517                             | 137.415.431                              | 35.458.577                                | 1.350.262.022                            |
| 876.193.468   | 849.096.167                              | 629.961.697                             | 219.134.470                              | 17.741.170                                | 27.097.301                               |
| 1.044.292.769                                       | 274.200.000                              | 183.345.353                             | 90.854.647                               | 104.327.661                               | 770.092.769                              |
| 1.583.800.030                                       | 939.142.250                              | 543.780.446                             | 395.361.804                              | 53.378.787                                | 644.657.780                              |
| 914.126.564   | 791.889.468                              | 539.278.052                             | 252.611.416                              | 17.331.726                                | 122.237.096                              |
| 1.999.160.111                                       | 1.921.604.253                            | 1.329.466.493                           | 592.137.760                              | 292.956.616                               | 77.555.858                               |
| 926.893.147   | 75.863.219                               | 47.710.840                              | 28.152.379                               | 77.354.394                                | 851.029.928                              |
| 2.079.536.462                                       | 1.918.180.494                            | 1.183.879.459                           | 734.301.035                              | 1.924.183                                 | 161.355.968                              |
| 2.227.205.861                                       | 501.509.733                              | 227.419.548                             | 274.090.185                              | 55.417.753                                | 1.725.696.128                            |
| 1.365.298.817                                       | 2.810.395.376                            | 2.394.179.771                           | 416.215.605                              | 652.967                                   | 1.445.096.559                            |
| 1.699.737.981                                       | 2.321.177.923                            | 1.505.543.468                           | 815.634.455                              | 59.588.718                                | 621.439.942                              |
| <b>17.141.692.942</b>                               | <b>12.971.659.507</b>                    | <b>8.969.893.251</b>                    | <b>4.001.760.256</b>                     | <b>760.356.861</b>                        | <b>4.170.033.435</b>                     |
| 16%   | 76%                                      |   |  |   | 24%                                      |
| Facturación Despachada                              | Objeción para conciliar - 2da. Instancia |   |  |   | Objeción para conciliar - 2da. Instancia |

Aclara que al valor inicial de glosa aceptada que ascendía a \$4.001.760.256 se debe deducir el valor de \$760.356.861 puesto que corresponde a facturación redireccionada.

Respecto a las causales de la glosa aceptada, se encuentran clasificadas conforme a los siguientes eventos:


### CAUSAL DE GLOSAS

| PERIODO CONCILIADO            | ADMINISTRATIVO       | ASISTENCIAL        | TOTAL                |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| GLOSA ENERO - MARZO 2014      | 345.829.737          | 56.571.233         | 402.400.970          |
| GLOSA ABRIL - JUNIO 2014      | 580.857.832          | 157.970.035        | 738.827.867          |
| GLOSA JULIO - SEPTIEMBRE 2014 | 1.154.669.219        | 159.921.955        | 1.314.591.174        |
| GLOSA OCTUBRE DICIEMBRE 2014  | 1.167.962.198        | 337.978.047        | 1.505.940.245        |
| <b>TOTALES</b>                | <b>3.249.318.986</b> | <b>752.441.270</b> | <b>4.001.760.256</b> |
| PORCENTAJE                    | 81%                  | 19%                | 100%                 |

La glosa administrativa es susceptible de sanearse, las asistenciales se deben principalmente a pertinencia. En conclusión la glosa no corresponde a 17 mil millones de pesos, como ya se explicó anteriormente.

El Subgerente de Prestación de Servicios DR MAURICIO CASSAS manifiesta que se han establecido mecanismos al interior del HUDN con el fin de disminuir o evitar el tema de glosas especialmente en el caso de tecnologías NO

*Mano escrita*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 10 DE: 12   |

POS, en aras de que se diligencien y soporten adecuadamente las facturas.

El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIGA manifiesta que las EPS y demás entidades responsables de pago están incurriendo en una práctica arbitraria en cuanto realizan diferentes maniobras para dilatar los pagos o devolver la facturación sin ninguna justificación, además, actualmente se está presentando una situación compleja con el pago de recursos del FOSYGAS, pues, cada dos años cambia de operador que varía los conceptos de pago y en este momento está solicitando el reintegro de recursos que ya fueron cancelados a la Institución por concepto de eventos SOAT y ECAT. De otra parte, manifiesta que el 29 de mayo del año en curso, se expidió la Resolución 18 mediante la cual se califica al HUDN como entidad sin riesgo.

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ manifiesta que este informe da un parte de tranquilidad sobre la situación financiera de la entidad, sin embargo, reitera que se deben fortalecer todos los esfuerzos y estrategias en aras de que la cartera no se envejezca, que haya un mayor recaudo y se disminuya el tema de glosas.

El DR MAURICIO CASAS solicita a la Presidente de la Junta Directiva y a la Directora del HUDN en su calidad de vocera ante instancias administrativas y políticas poner de presente la situación actual de funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el que las entidades responsables de pago están continuamente pretextando el pago de las obligaciones generadas en virtud de la prestación del servicio de salud, pues, pese a que el HUDN garantiza una atención con calidad, se prefiere direccionar a los pacientes a otras IPS, y no pagar oportunamente los servicios.

La DRA LILIAN RODRIGUEZ Presidente de la Junta Directiva manifiesta que efectivamente, este es un tema que se debe abordar con otras instancias gubernamentales en aras de evitar que el HUDN caiga en riesgo financiero, por lo cual se planteará este tema al señor Gobernador a fin de acompañar al Gerente ante el Ministerio de Salud y Protección Social en busca de su respaldo ante esta problemática.


#### 7) APROBACIÓN DE ACUERDOS DE ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2015.

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien somete a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015, la suma de \$6.401.489.451.74, cuyos recursos ingresaron a la Institución, por concepto de un mayor recaudo de cartera de los regímenes de vigencias anteriores, arrendamiento y otros conceptos de acuerdo a la certificación anexa expedida por la Tesorera Pagadora del HUDN, los cuales se proyecta adicionar a los rubros de funcionamiento, gastos de operación e inversión.

Efectuada la lectura de este proyecto de Acuerdo, y teniendo en cuenta la certificación expedida por la Tesorera Pagadora del HUDN sobre el ingreso de estos recursos a la Institución, la Presidente de la Junta Directiva lo somete a consideración y votación de los demás miembros, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ somete a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015, la suma de \$57.000.000, cuyos recursos ingresaron a la Institución, por los siguientes conceptos: 1. La suma de 50 millones en virtud del convenio para Acreditación celebrado con el Hospital SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA ESE, los cuales se hace necesario adicionar al rubro de fortalecimiento institucional y 2. La suma de 7 millones de pesos conforme al convenio de cofinanciación celebrado con el IDSN para la construcción de un sendero multisensorial para el área de Rehabilitación, los cuales se hace necesarios adicionar al rubro de construcción e infraestructura.

Efectuada la lectura de este proyecto de Acuerdo, y teniendo en cuenta la certificación expedida por la Tesorera

|   |   |                              |   |
|---|---|------------------------------|---|
|  | <p style="text-align: center;"><b>ACTAS</b></p> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |   | <b>HORA: 11 DE: 12</b>       |   |

Pagadora del HUDN sobre el ingreso de estos recursos a la Institución, la Presidente de la Junta Directiva lo somete a consideración y votación de los demás miembros, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 8) FORMALIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA TEMPORAL A PLANTA PERMANENTE.

El Subgerente Administrativo y Financiero del HUDN doctor GERARDO MESIAS MENDEZ manifiesta que se está elaborando el estudio técnico, teniendo en cuenta igualmente que existen otras necesidades institucionales en la parte asistencial.

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ resalta que este estudio debe contemplar el correspondiente análisis presupuestal y financiero de la entidad, de tal manera que la viabilidad de la estabilidad del personal administrativo no comprometa la autosostenibilidad del HUDN.

El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que por necesidades del servicio se requiere transformar el cargo del Profesional Universitario de la Unidad de Servicios Farmacéuticos por Profesional Especializado, teniendo en cuenta que implica la Dirección Técnica de este servicio y de igual manera transformar 8 cargos de Médico Especialista de 4 horas a 4 cargos de 8 horas.

El DR FERNANDO PAREJA solicita que se tenga en cuenta la necesidad urgente de garantizar la presencialidad permanente de las especialidades de cirugía, anestesiología, ginecología y medicina interna y así mismo, la de revisar el tema salarial, teniendo en cuenta que los médicos y especialistas se están retirando del HUDN para laborar en otras IPS con mejores condiciones salariales.

El doctor GERARDO MESIAS manifiesta que en la próxima sesión de Junta Directiva se traerá este estudio, incluyendo el impacto financiero de la vinculación de la planta temporal con corte a junio de la presente vigencia.

El Subgerente de Prestación de Servicios DR. MAURICIO CASAS solicita incluir el tema de análisis de que se dispararon los permisos e incapacidades del personal asistencial de planta temporal.


La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ manifiesta que el estudio referido, debe elaborarse partiendo de la realidad financiera del HUDN, teniendo en cuenta esencialmente la productividad, el impacto financiero de los 6 meses de esta vigencia, revisar si verdaderamente existe o no respaldo y fluidez económica para el pago oportuno de recargos y horas extras, con el fin de evaluar si la decisión de crear planta temporal fue acertada, si hay impactos positivos o negativos y si es viable que se mantenga o no para la próxima vigencia. Adicionalmente, solicita presentar un informe detallado sobre el tema de pago de recargos y horas extras al personal.

El Asesor de Control Interno DR OMAR CORDOBA SALAS manifiesta que se adelantó un estudio sobre el pago de horas extras y recargos, de donde se concluye que si existe un respaldo financiero para el pago de estos conceptos, puesto que por cada peso que el HUDN debe, tiene 1.26 para el apalancamiento de sus obligaciones.

La Junta Directiva solicita entonces elaborar estos estudios y someter la propuesta de rediseño institucional en sesión extraordinaria, para lo cual se deberá tener en cuenta las directrices y guías del DAFP.

#### 9) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien manifiesta que en virtud del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 que promueve la definición de la estructura organizacional como un elemento de control que configura la articulación de los cargos, la responsabilidad y autoridad de la entidad, para dirigir y ejecutar los procesos acorde con la misión institucional, se hace necesario someter a aprobación de la Junta el organigrama vigente de la entidad, conforme a la facultad

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 12 DE: 12   |

prevista en el artículo 14 numeral 16 de la Ordenanza 023 de 2004, el cual no obstante ello, se someterá a actualización.

Realizadas las deliberaciones pertinentes, la Junta Directiva aprueba el organigrama vigente del HUDN, con la recomendación de que deberá actualizarse de acuerdo a la dinámica de la estructura de la organización y traerse nuevamente a aprobación de Junta.

#### 10) PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA informa para conocimiento de la Junta Directiva, que se adelantó una convocatoria para adquirir 643 moléculas de medicamentos, se presentaron oferentes de todo el país y se adjudicó parcialmente a 19 proponentes. Confrontados los presupuestos iniciales se obtuvo un ahorro de 500 millones de pesos.

| TAREAS PENDIENTES:  |  |
|---|--|
| COMPROMISO  | RESPONSABLE  |
| Presentar a Junta Directiva mecanismo de aprobación de tarifas para contratos de prestación de servicios de salud.  | Gerencia - Subgerencia Administrativa y Financiera |
| Presentar estudio técnico de vinculación de personal administrativo temporal a permanente para determinar su viabilidad y propuesta de rediseño institucional | Gerencia - Subgerencia Administrativa y Financiera |
| Presentar informe detallado de impacto financiero de planta temporal en los primeros seis meses de la vigencia 2015 y pago de horas extras y recargos.        | Gerencia - Subgerencia Administrativa y Financiera |

Siendo las 2:45 a.m. se da por terminada la presente sesión de Junta Directiva.


Pasa para firmas:



**LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ**  
Presidente  
Junta Directiva




**GERARDO MESIAS MENDEZ**  
Secretario  
Junta Directiva

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACION:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 1 DE: 9   |

|   |                             |                          |                                 |  |
|---|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------|--|
| <b>GRUPO : Junta Directiva - Sesión Extraordinaria</b>  |                             |                          |                                 |  |
| <b>ACTA No.</b> 06  | <b>FECHA:</b><br>23/09/2015 | <b>HORA:</b><br>12:00 M. | <b>LUGAR:</b><br>Auditorio HUDN | <b>COORDINADOR:</b><br>DRA LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ<br>Presidente Junta Directiva |
| <b>ASISTENTES:</b><br>Dra. LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ, Delegada del Gobernador del Departamento de Nariño quien Preside la Junta Directiva.<br>Dra. ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS, Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño.<br>DR FERNANDO PAREJA Representante del Sector Científico.<br>Sr. JUAN CARLOS FAJARDO Representante Gremio de Producción.<br>Sr. ANTONIO GERMÁN DELGADO. Representante de Usuarios.<br>Dra JENNY PATRICIA ERASO. Representante Organizaciones Científicas.<br>Dr. GERARDO MESÍAS MENDEZ Secretario |                             |                          | <b>AUSENTES:</b>                |  |
| <b>INVITADOS:</b><br>Dr. HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Asesor de Planeación<br>Dr. HAROLD MAURICIO CASAS Subgerente de Prestación de Servicios.<br>Dr. FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe Oficina Jurídica.<br>DR. OMAR CORDOBA SALAS Asesor de Control Interno Gestión.<br>Dra. MARÍA ELENA CAICEDO YELA- Relatora.   |                             |                          |                                 |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b> Se somete a consideración el orden del día, el cual se modifica y se aprueba por unanimidad en el siguiente orden:  |                             |                          |                                 |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación de Quórum.</li> <li>2. Aprobación y firma del acta anterior.</li> <li>3. Seguimiento a compromisos.</li> <li>4. Adición Presupuestal.</li> <li>5. Informe Planta Temporal.</li> <li>6. Informe de Prestación de Servicios basado en Rips segundo trimestre y primer semestre 2015.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>  |                             |                          |                                 |  |
| <b>DESARROLLO:</b>  |                             |                          |                                 |  |
| <b>1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b><br>Una vez hecho el llamado a lista, se verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.  |                             |                          |                                 |  |
| Por parte de la Gobernación del Departamento de Nariño, asiste la doctora LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ de acuerdo con el acto de delegación expedido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución 772   |                             |                          |                                 |  |



|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 2 DE: 9   |

de 28 de mayo de 2012.

La Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ da la bienvenida en nombre de la Junta Directiva a la Representante de las Organizaciones Científicas del área de influencia electa, Dra JENNY PATRICIA ERASO, quien se desempeña como Médico Especialista Pediatra del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, destacando la importancia de llevar a cabo su participación activa en las decisiones a adoptar en beneficio del mejoramiento continuo y crecimiento de la organización e informándole que el funcionamiento de la Junta se desarrolla dentro del marco del Reglamento establecido y que en cada sesión, se hace una verificación del cumplimiento de las decisiones y compromisos con el apoyo del Asesor de Control Interno y la Revisoría Fiscal, respecto de la cual se levanta un acta a cargo de la relatoría.

Considerando que el Asesor de Control Interno realiza un control posterior y no concurrente de la gestión institucional, se aclara que en este caso, su participación e intervención se realizará únicamente para efectos del informe de seguimiento a las decisiones y compromisos determinados en Junta Directiva.

**2) APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta No. 5 de la sesión llevada a cabo el 23 de junio de 2015, la cual se somete a consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva y se aprueba por unanimidad.

**3) SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.**

Se concede la palabra al Asesor de Control Interno DR OMAR CORDOBA SALAS quien manifiesta que de acuerdo a las instrucciones realizadas por la Junta Directiva se ha realizado el correspondiente seguimiento a los compromisos señalados en la sesión anterior y se ha constatado su respectivo cumplimiento, así:


| TAREAS PENDIENTES:   |  |  |
|--|--|--|
| COMPROMISO   | RESPONSABLE                            | ESTADO   |
| 1. Presentar mecanismos de tarifas de servicios de salud.  | Gerente<br>Subgerente Adm y Financiero | Se encuentra pendiente de presentarse en Junta Directiva. Sin embargo, se verificó que existe procedimiento modificado ante la oficina de calidad, sobre la negociación con EPS. |
| 2. Presentar estudio técnico de viabilidad de vinculación de personal administrativo temporal a planta permanente. | Gerente<br>Subgerente Adm y Financiero | Se encuentra pendiente de presentar a Junta.   |
| 3. Presentar el impacto financiero de la planta temporal respecto de la presente vigencia.                         | Gerente<br>Subgerente Adm y Financiero | Se presentará en esta sesión.  |

**4) ADICION PRESUPUESTAL**

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien presenta a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015 la suma de \$94.242.000, conforme a la certificación expedida por la Profesional Universitaria de Tesorería mediante la cual se acredita el ingreso de estos recursos provenientes de donación de la FUNDACION ÉXITO a través del programa GOTITAS, destinados al financiamiento del programa de Nutrición de Madres Lactantes y donantes del Banco de Leche Humana y acompañantes de niños hospitalizados, del cual se realiza la destinación del 5% para el rubro de Mantenimiento Hospitalario de acuerdo a lo indicado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

*[Handwritten signature]*



|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 3 DE: 9   |

Una vez se da lectura al proyecto del mencionado Acuerdo, la Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ lo somete a consideración de los demás miembros de Junta Directiva y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ somete a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015, la suma de \$5.090.409.454, cuyos recursos ingresaron a la Institución, por concepto de mayor recaudo de cartera de vigencias anteriores, de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera Pagadora del HUDN, los cuales se requiere incorporar principalmente al rubro de medicamentos y dispositivos médicos y el 5% al rubro de mantenimiento hospitalario.

El Gerente Dr WILSON LARRANIAGA informa que se logró gestión la venta de cartera de Coomeva por la suma de 2.097 millones de pesos.


La Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los demás miembros este proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 5) INFORME DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA PLANTA TEMPORAL.

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien manifiesta que se crearon 648 cargos, de los cuales 73 corresponden a Administrativo y 575, así:

| DENOMINACION DEL EMPLEO              | CODIGO | GRADO | Nº. EMPLEOS |
|--------------------------------------|--------|-------|-------------|
| <b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>       |        |       |             |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO            | 219    | 4     | 12          |
| TECNICO OPERATIVO                    | 314    | 5     | 1           |
| TECNICO ADMINISTRATIVO               | 367    | 0     | 3           |
| TECNICO ADMINISTRATIVO               | 367    | 0     | 7           |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO              | 407    | 5     | 38          |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO              | 407    | 0     | 12          |
| SUBTOTAL                             |        |       | 73          |
| <b>PERSONAL ASISTENCIAL</b>          |        |       |             |
| MEDICO GENERAL                       | 211    | 9     | 65          |
| ENFERMERA                            | 243    | 3     | 64          |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 237    | 6     | 5           |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 237    | 4     | 10          |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 237    | 5     | 42          |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 237    | 2     | 5           |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 237    | 1     | 18          |
| TECNICO AREA SALUD                   | 323    | 3     | 11          |
| TECNICO AREA SALUD                   | 323    | 1     | 3           |
| AUXILIAR AREA SALUD                  | 412    | 6     | 241         |
| AUXILIAR AREA SALUD                  | 412    | 0     | 80          |
| CONDUCTOR                            | 480    | 0     | 7           |
| OPERARIO CALIFICADO                  | 490    | 0     | 3           |
| OPERARIO                             | 487    | 0     | 21          |
| SUBTOTAL                             |        |       | 575         |
| <b>TOTAL</b>                         |        |       | <b>648</b>  |

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              | HOJA: 4 DE: 9                |   |

Informa que a la fecha están ocupados 630, como se relaciona a continuación:

| DE NOMINACION DEL EMPLEO             | No. EMPLEOS | OBSERVACIONES  |
|--------------------------------------|-------------|--|
| <b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>       |             |  |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO            | 12          |  |
| TECNICO OPERATIVO                    | 1           |  |
| TECNICO ADMINISTRATIVO               | 3           |  |
| TECNICO ADMINISTRATIVO               | 7           |  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO              | 38          |  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO              | 12          |  |
| <b>SUBTOTAL</b>                      | <b>73</b>   |  |
| <b>PERSONAL ASISTENCIAL</b>          |             |  |
| MEDICO GENERAL                       | 61          | Falta proveer 4, se tiene planeado proveerlos médicos rurales.   |
| ENFERMERA                            | 58          | Falta proveer 6, 4 nunca se nombraron por cuanto no requirieron en el servicio, 2 fueron incorporadas como provisionales (Nubia Muñoz y Diana Tobar) |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 5           |  |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 19          |  |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 42          |  |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 5           |  |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD | 18          |  |
| TECNICO AREA SALUD                   | 11          |  |
| TECNICO AREA SALUD                   | 3           |  |
| AUXILIAR AREA SALUD                  | 239         | Falta proveer 2, se nombraron como provisionales (Teresita Gordon y Orlando Villata)   |
| AUXILIAR AREA SALUD                  | 74          | Falta proveer 6, para por necesidad del servicio solo han nombrado 74  |
| CONDUCTOR                            | 7           |  |
| OPERARIO CALIFICADO                  | 3           |  |
| OPERARIO                             | 21          |  |
| <b>SUB TOTAL</b>                     | <b>557</b>  |  |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>630</b>  |  |

Inicialmente se vincularon 65 médicos, sin embargo 4 habían solicitado licencia no remunerada pero posteriormente renunciaron para continuar estudios de especialización. No obstante, estos 4 se surtieron con médicos del Servicio Social Obligatorio mediante Orden de Prestación de Servicios.

Otro caso, es el correspondiente a profesionales de enfermería, se contemplaron 64 cargos, sin embargo se vincularon 60, de las cuales 2 funcionarias se incorporaron a planta permanente, debido a que 2 funcionarias de carrera renunciaron por pensión de jubilación. Así mismo, se vincularon a planta permanente 2 Auxiliares de la Salud.


El Gerente doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que se ha brindado apoyo a prepensionables, y de otra parte, para efectos de incorporación a la planta permanente de estas funcionarias se tuvo en cuenta criterios de antigüedad, capacitación y necesidades del servicio.

El doctor FERNANDO PAREJA considera que para estos efectos se debe tener en cuenta especialmente la idoneidad y el buen desempeño.

La Presidente de la Junta Directiva considera que se deben tener en cuenta criterios que en todo caso minimicen los riesgos de demanda en contra de la Institución.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO recuerda que respecto a la vinculación en los cargos de la planta permanente se debe respetar el procedimiento para el ejercicio del derecho preferente de los funcionarios de carrera.

*[Handwritten signature]*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 5 DE: 9   |

El doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que al respecto se presentó informe a la Gobernación.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO manifiesta que respecto a la vinculación de Médicos del Servicio Social Obligatorio, se expidió una circular por parte del Ministerio de Salud y Protección Social que exige que para el año 2016 las plazas deben estar garantizadas mediante cargos en la planta de personal y solicita a la Revisoría Fiscal revisar el número de plazas a cargo del HUDN que deben entrar en planta.

El doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que en el momento, se encuentran autorizadas 6 plazas para el HUDN, pero en el momento no se puede efectuar nombramientos, pues estarían disponibles 4 cargos de la planta temporal, debido a la vigencia de la ley de garantías, con la aclaración de que en su concepto, existe una dicotomía en la norma, pues, una resolución exige la vinculación en planta definitiva y la otra contraponen, por lo cual no es claro, que el nombramiento se deba dar en la planta permanente.


La Junta Directiva considera que el nombramiento debe realizarse en planta permanente de acuerdo a la Circular, pues se debe garantizar el pago de todas las prestaciones sociales a los médicos rurales. De otra parte, recuerda al HUDN que se debe reportar oportunamente las plazas que deben entrar a sorteo.

El doctor WILSON manifiesta que de las 6 plazas, 2 en el momento se encuentran ocupadas en desarrollo del Servicio Social Obligatorio y por tanto, para el mes de octubre se reportarán 4.

Continúa el doctor GERARDO MESIAS exponiendo el impacto financiero de la creación de la planta temporal, cuyo presupuesto aprobado para estos fines fue de 24.228.030.002 pesos. De este valor se encuentra ejecutado a la fecha 12.077.943.128 pesos y pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2015, la suma de 10.977.363.276 pesos, como se relaciona a continuación:

| CONCEPTO                  | PRESUPUESTO 2015      | EJECUCION             | PROYECCION            |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SUELDOS                   | 12.157.939.508        | 5.749.654.929         | 4.791.873.157         |
| HORAS EXTRAS + RECARGOS   | 1.506.622.972         | 1.698.317.825         | 2.071.671.613         |
| PRIMA VACACIONES -        | 572.020.209           | 281.437.240           | 192.304.400           |
| BONIFICACION SERVICIOS -  | 421.623.534           | 204.396.553           | 170.970.461           |
| BONIFICACION RECREACION - | 67.544.108            | 16.395.892            | 13.587.343            |
| PRIMA SERVICIOS -         | 549.139.401           | 299.112.062           | 249.000.952           |
| PRIMA NAVIDAD -           | 1.191.708.770         | 482.162.446           | 401.812.038           |
| SUBSIDIO ALIMENTACION -   | 238.561.465           | 111.693.774           | 93.042.312            |
| AUXILIO TRANSPORTE -      | 361.221.120           | 171.164.461           | 142.647.051           |
| DOTACION -                | 256.074.000           | -                     | 256.074.000           |
| INTERESES A LA CESANTIA   | 154.922.140           | 65.031.453            | 54.000.076            |
| CESANTIAS                 | 1.291.017.834         | 627.669.249           | 523.057.700           |
| COMFAMILIAR               | 722.883.337           | 302.360.900           | 251.907.417           |
| ICBF                      | 542.162.503           | 226.753.600           | 188.000.333           |
| SENA                      | 361.441.669           | 151.199.800           | 125.999.833           |
| SALUD                     | 1.420.550.801         | 639.740.200           | 533.000.000           |
| PENSION                   | 2.005.483.483         | 912.909.100           | 760.000.000           |
| ARL                       | 407.113.147           | 107.858.549           | 156.640.000           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>24.228.030.002</b> | <b>12.077.943.128</b> | <b>10.977.363.276</b> |

*[Handwritten signature]*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 6 DE: 9   |

Así mismo, se ejecutaron otros gastos, como se relaciona a continuación:

### OTROS GASTOS

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| CONTRATO SAS ENERO | 1.501.606.708        |
| PERMISOS           | 13.859.935           |
| INCAPACIDADES      | 44.590.315           |
| LICENCIAS          | 5.032.500            |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1.565.089.458</b> |

### RESUMEN DE GASTOS PLANTA TEMPORAL

#### PRESUPUESTO

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL              | 24.228.030.002        |
| REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS | 540.000.000           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>24.768.030.002</b> |

#### GASTOS


|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL A JULIO 2015 | 12.077.943.128        |
| PROYECCION PRESUPUESTAL A DIC.2015  | 10.977.363.276        |
| OTROS GASTOS                        | 1.565.089.458         |
| PROYECCION CONTINGENCIAS            | 209.700.000           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>24.830.095.861</b> |

Sobre el tema de recargos y horas extras, se autorizó pagar como dispone la ley. Debe tenerse en cuenta que el primer mes de este año, se trabajó con la SAS con la cual se ejecutaron 1.501.606.708 pesos, adicionalmente, por concepto de permisos se ejecutó la suma de 13.859.935, licencias 5.032.200, incapacidades 44.590.315.

Por concepto de Gastos de personal en el rubro de Remuneración de servicios técnicos se comprometieron 540 millones para un total de 24.768.030.002 y por Proyección de contingencias la suma de 209.700.000, para un total de presupuesto ejecutado de 24.830.095.861 pesos.

De igual forma, manifiesta que se debe tener en cuenta que teniendo en cuenta que el personal de planta temporal

*Handwritten signature*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJAS: 7 DE: 9  |

fue vinculado en el mes de febrero del año 2012, no se generó en su favor el pago de la prima semestral, habida cuenta de que la norma exige que para tener derecho al pago proporcional de la misma, debe laborarse 6 meses dentro del respectivo semestre, con lo cual se pudo cubrir el pago de recargos, horas extras y contingencias.

El doctor WILSON LARRANIAGA recuerda que la financiación de la planta temporal para la presente vigencia, tuvo que apalancarse además del presupuesto previsto, con parte de las utilidades como inversión en el capital humano, sin embargo, para el próximo año, habrá de contemplarse recursos adicionales de acuerdo al estudio financiero correspondiente, pero también factores como el recaudo, en virtud de la medida de que los compromisos deben establecerse versus los recaudos y no los reconocimientos, así como también, el tema de recuperación de la cartera, que puede volverse crítico frente entidades como CAPRECOM y SALUDCOOP que desde ya se avizora se encuentran para entrar en proceso de liquidación.

La Presidente de la Junta Directiva manifiesta que todo cambio genera crisis, sin embargo, con este informe, se encuentra un parte de tranquilidad, en la medida en que no se vislumbra un desfase en el presupuesto proyectado para la financiación de la planta temporal para la presente vigencia, pese a los requerimiento presentados en cuanto al pago de contingencias y pagos de horas extras y recargos. En todo caso, solicita a la Revisoría Fiscal revisar y analizar desde su óptica el impacto financiero presentado por la planta temporal y presentar su concepto en la próxima sesión de Junta Directiva.

Respecto al proyecto de presupuesto y estudio para determinar la viabilidad de la planta temporal de la próxima vigencia, manifiesta que este es un punto a agendarse para el orden del día de la próxima sesión, en donde se deberá presentar el proyecto de presupuesto incluyendo el pago de la prima de servicios, pago de horas extras y recargos, el estudio técnico y toda la información suficiente y necesaria para revisar el mantenimiento de la planta temporal. Además, deberá presentarse propuestas al respecto, con más escenarios y un informe completo con el fin de que pueda realizarse el empalme con el próximo gobernador.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO manifiesta que ante los hechos advertidos por la Gerencia sobre el recaudo de la cartera, debe fortalecerse y ejecutarse el plan de mejoramiento de recuperación de cartera, pues, recuerda que el Ministerio insiste en que se debe hacer, so pena de entrar en riesgo el próximo año, además de que es necesario también para efectos del empalme con la próxima Administración.

**6) INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BASADO EN RIPS SEGUNDO TRIMESTRE Y PRIMER SEMESTRE 2015.**


Se concede la palabra al Asesor de Planeación HAROL DELGADO quien manifiesta que se hizo entrega de entrega a cada miembro de Junta Directiva del Informe basado en prestación de servicios de segundo trimestre y primer semestre de la presente vigencia, el cual forma parte integral de la presente acta.

Destaca que dentro de este informe, se incluyó la recomendación realizada por la DRA TERESA MORENO respecto del análisis de mortalidad materna, de infecciones intrahospitalarias y eventos adversos.

Toma la palabra el Subgerente de Prestación de Servicios doctor HAROLD MAURICIO CASAS exponiendo el informe, sobre el cual se destacan los siguientes aspectos:

- El HUDN vinculó un cirujano pediatra, incrementándose la atención de este servicio en un 4%.
- Se ha presentado disminución considerable de la atención de Consulta de Medicina Especializada, teniendo en cuenta que las EPS no están haciendo uso de los cupos para citas asignadas, como se describe a continuación:

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACION:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 8 DE: 9   |

Cuadro comparativo de la utilización de las citas ofertadas 2014 2014  
Primer semestre

| EAPB         | CITAS UTILIZADAS |              | % de Incremento |
|--------------|------------------|--------------|-----------------|
|              | 2014             | 2015         |                 |
| EMSSANAR     | 9268             | 6306         | -32%            |
| IDSN         | 117              | 73           | -38%            |
| ASMET        | 1041             | 567          | -46%            |
| COMFAMILIAR  | 829              | 229          | -72%            |
| MALLAMAS     | 1135             | 1087         | -4%             |
| POLICIA      | 1113             | 860          | -23%            |
| COOMEVA      | 1225             | 1476         | 20%             |
| BATAILLON    | 210              | 119          | -43%            |
| NUOVA EPS    | 287              | 211          | -27%            |
| SONT         | 2107             | 970          | -54%            |
| <b>TOTAL</b> | <b>18117</b>     | <b>12897</b> | <b>-29%</b>     |

CUADRO COMPARATIVO DE CITAS OFERTADAS Y CITAS ASIGNADAS POR EAPB PRIMER SEMESTRE 2015

| E.P.S.                   | ENERO           |                 | FEBRERO         |                 | MARZO           |                 | ABRIL           |                 | MAYO            |                 | JUNIO           |                 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                          | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS | CITAS OFERTADAS | CITAS ASIGNADAS |
| EMSSANAR                 | 9268            | 6306            | 9268            | 6306            | 9268            | 6306            | 9268            | 6306            | 9268            | 6306            | 9268            | 6306            |
| IDSN                     | 117             | 73              | 117             | 73              | 117             | 73              | 117             | 73              | 117             | 73              | 117             | 73              |
| ASMET                    | 1041            | 567             | 1041            | 567             | 1041            | 567             | 1041            | 567             | 1041            | 567             | 1041            | 567             |
| COMFAMILIAR              | 829             | 229             | 829             | 229             | 829             | 229             | 829             | 229             | 829             | 229             | 829             | 229             |
| MALLAMAS                 | 1135            | 1087            | 1135            | 1087            | 1135            | 1087            | 1135            | 1087            | 1135            | 1087            | 1135            | 1087            |
| POLICIA                  | 1113            | 860             | 1113            | 860             | 1113            | 860             | 1113            | 860             | 1113            | 860             | 1113            | 860             |
| COOMEVA                  | 1225            | 1476            | 1225            | 1476            | 1225            | 1476            | 1225            | 1476            | 1225            | 1476            | 1225            | 1476            |
| BATAILLON                | 210             | 119             | 210             | 119             | 210             | 119             | 210             | 119             | 210             | 119             | 210             | 119             |
| NUOVA EPS                | 287             | 211             | 287             | 211             | 287             | 211             | 287             | 211             | 287             | 211             | 287             | 211             |
| SONT                     | 2107            | 970             | 2107            | 970             | 2107            | 970             | 2107            | 970             | 2107            | 970             | 2107            | 970             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    | <b>18117</b>    | <b>12897</b>    |
| <b>COEFICIENTE CITAS</b> | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      | <b>74%</b>      | <b>85%</b>      |

De lo anterior, se encuentra que las EAPB disminuyeron el número de citas autorizadas en un 27%, siendo notorio EMSSANAR, que pasó de 9.268 consultas a 6.306 con una disminución del 32% (2.962 consultas menos que las utilizadas en el mismo período del año anterior), seguido de COMFAMILIAR que disminuyó en este año en 600 menos que en el mismo período del año anterior y ASMET con 454 citas menos. Ello se debe a que las EPS están redireccionando a los pacientes a su propia red bajo la figura de integración vertical o a otras IPS.

El doctor WILSON LARRANIAGA refiere para conocimiento de la Junta Directiva que con EMSSANAR se está presentando una crisis en la facturación, teniendo en cuenta que pasó de facturar 3.500 millones de pesos mensuales a 1.500 millones, pues no está autorizando a los pacientes la realización de procedimientos y consultas en el HUDN y de otra parte, están exigiendo al HUDN bajar la calidad en la atención ofrecida.

El Representante de los Usuarios señor ANTONIO GERMAN DELGADO refiere que las EPS manifiestan que no tienen citas para asignar y cuando las asignan lo hacen para 2 o 3 meses después de la solicitud, por lo cual se solicita tomar medidas. Pregunta adicionalmente, si es posible que los usuarios acudan directamente al HUDN.

El Ingeniero HAROL DELGADO manifiesta que se realizaría la atención, pero sin autorización de la EPS, se catalogaría al paciente como particular.

El Representante del Sector Científico DR FERNANDO PAREJA manifiesta que existe la necesidad de evaluar las tarifas de la atención a particulares, porque resulta más costosa que en otras entidades.

El Subgerente doctor GERARDO MESIAS MENDEZ manifiesta que ya se encuentra proyectado el listado de tarifas

*Handwritten signature/initials*

|   |              |   |   |
|---|--------------|---|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01                            | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00                                   | HOJA: 9 DE: 9   |

para particulares.

Al respecto, el Subgerente de Prestación de Servicios doctor HAROL CASAS manifiesta que se han bajado tarifas de consulta de especialidades, como la de Endocrinología.

La DRA LILIAN RODRIGUEZ señala que es necesario publicitar más estos servicios, con el fin de no bajar la capacidad resolutive del Hospital.

El doctor FERNANDO PAREJA informa especialmente a la Directora del IDSN doctora ELIZABETH TRUJILLO que se está presentando un problema con los pacientes psiquiátricos que se reciben en el servicio de urgencias, teniendo en cuenta que los que presentan agitación psicomotriz se procura manejar en nuestra Institución, sin embargo, hay enfermos críticos que requiere ser referidos a una IPS Psiquiátrica, sin embargo, los Hospitales de la Región con esta especialidad se están negando a recibirlos.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO solicita al HUDN revisar como se está manejando los pacientes psiquiátricos en la Institución por parte de la especialidad de psiquiatría, e informa que en todo caso, este tema se tratará en reunión que se llevará a cabo con los Hospitales Mentales de la región en la primera semana del próximo mes de octubre.

Continúa el DR HAROLD MAURICIO CASAS con el informe, manifestando que se ha mejorado en la oportunidad, en el incremento de cirugías de mayor complejidad y en el número de días de estancia en UCI que paso a ser 3.1 días cuando antes era de 5 días. Así mismo, hay una cultura de reporte permanente de eventos adversos, sin embargo, se presentan más incidentes que eventos adversos.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO destaca la importancia del reporte y gestión de los eventos adversos dentro de la seguridad de los pacientes y felicita al Subgerente de Prestación de Servicios doctor HAROLD MAURICIO CASAS y en equipo de trabajo por el trabajo desarrollado en el mejoramiento de la prestación del servicio.

La Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ felicita al equipo de trabajo por el informe presentado y recuerda que se debe seguir cumpliendo medidas y estrategias en pro del mejoramiento continuo de la Institución.

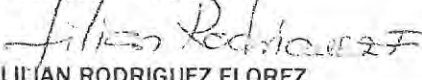
#### 7) PROPOSICIONES

- Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero quien presenta a consideración de la Junta Directiva la solicitud de Comisión de Servicios al Exterior del Médico Especialista en Medicina Interna Doctor MARCO ANTONIO SOLARTE, para asistir al Congreso que se llevará a cabo en San Diego - Estados Unidos el día 7 de octubre de 2015 e igualmente solicitud de Comisión de Servicios al exterior para el doctor HECTOR FABIO SANCHEZ.


La Junta Directiva considera que las Comisiones de Servicio al Exterior deben revisarse y aprobarse desde el punto de vista de las necesidades del servicio, del aporte que generen para la Institución y del aporte económico que también implique para la Institución, por lo cual se solicitará previamente a su consideración, concepto de la Revisoría Fiscal.

Siendo las 2:42 p.m. se da por terminada la presente sesión de Junta Directiva.

Pasa para firmas:

  
**LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ**  
 Presidente  
 Junta Directiva


  
**GERARDO MESIAS MENDEZ**  
 Secretario  
 Junta Directiva

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | <b>HOJA: 1 DE: 16</b>                                   |

|  |                             |                          |   |  |
|--|-----------------------------|--------------------------|---|--|
| <b>GRUPO : Junta Directiva – Sesión Extraordinaria</b>   |                             |                          |   |  |
| <b>ACTA No. 07</b>   | <b>FECHA:</b><br>27/11/2015 | <b>HORA:</b><br>12:00 M. | <b>LUGAR:</b><br>Auditorio<br>HUDN  | <b>COORDINADOR:</b><br>DRA LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ<br>Presidente Junta Directiva |
| <b>ASISTENTES:</b><br>Dra. LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ, Delegada del Gobernador del Departamento de Nariño quien Preside la Junta Directiva.<br>Dra. ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS, Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño.<br>Sr. JUAN CARLOS FAJARDO Representante Gremio de Producción.<br>Sr. ANTONIO GERMÁN DELGADO. Representante de Usuarios.<br>Dr. GERARDO MESÍAS MENDEZ Secretario  |                             |                          | <b>AUSENTES:</b><br>DR FERNANDO PAREJA Representante del Sector Científico, presenta justificación de inasistencia por razones de incapacidad para la presente sesión.<br>Dra JENNY PATRICIA ERASO. Representante Organizaciones Científicas, presenta justificación de inasistencia. |  |
| <b>INVITADOS:</b><br>Dr. HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Asesor de Planeación<br>Dr. HAROLD MAURICIO CASAS Subgerente de Prestación de Servicios.<br>Dr. FRANCO SOLARTE JIMENEZ Jefe Oficina Jurídica.<br>DR. OMAR CORDOBA SALAS Asesor de Control Interno Gestión.<br>Dra. MARÍA ELENA CAICEDO YELA- Relatora.  |                             |                          |   |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b> Se somete a consideración el orden del día, el cual se modifica y se aprueba por unanimidad en el siguiente orden:   |                             |                          |   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación de Quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Solicitud de autorización para desplazamiento al exterior Profesionales de Radiología.</li> <li>4. Presentación, Análisis y Aprobación del Presupuesto de la vigencia 2016 e Informe Financiero de Planta Temporal.</li> <li>5. Informe de Prestación de Servicios basado en Rips tercer trimestre y consolidado con corte a septiembre 2015.</li> <li>6. Adición Presupuestal.</li> <li>7. Autorización para endeudamiento línea de crédito.</li> <li>8. Autorización para Saneamiento y enajenación de bienes inmuebles.</li> <li>9. Autorización para celebrar contratos superiores a 2000 smlmv.</li> <li>10. Revisión de Manual de Funciones y Competencias Laborales de planta permanente.</li> <li>11. Seguimiento a compromisos.</li> <li>12. Aprobación y firma del acta anterior.</li> <li>13. Proposiciones y varios.</li> </ol> |                             |                          |   |  |
| <b>DESARROLLO:</b>   |                             |                          |   |  |
| <b>1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</b><br>Una vez hecho el llamado a lista, se verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la  |                             |                          |   |  |

*f. f. f.*



|   |   |                              |   |
|---|---|------------------------------|---|
|  | <p style="text-align: center;"><b>ACTAS</b></p> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |   |                              | HOJA: 2 DE: 16  |

presente sesión, teniendo en cuenta que de acuerdo al Reglamento de Junta Directiva, es válido sesionar con la mitad más uno de sus miembros, lo cual ha sido debidamente constatado.

Por parte de la Gobernación del Departamento de Nariño, asiste la doctora LILIAN RODRIGUEZ FLÓREZ de acuerdo con el acto de delegación expedido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución 772 de 28 de mayo de 2012.

Antes de iniciar con el orden del día, la DRA LILIAN RODRIGUEZ da lectura a las peticiones presentadas por las funcionarias GLORIA RIVAS y NANCY MOREANO, quienes se desempeñan como Auxiliares Administrativos de Atención al Usuario y solicitan ser encargadas como Profesionales Universitario de Trabajo Social, por lo cual solicita a la Subgerencia Administrativa y Financiera en calidad de Secretario de la Junta proceda a remitir la correspondiente respuesta.

Al respecto, el Gerente del HUDN doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que se dará respuesta en el sentido de que no es posible acceder a la solicitud, teniendo en cuenta que dichas funcionarias no cumplen con el requisito de experiencia exigido, en tanto no la acreditan en el nivel de profesional, como lo ha establecido la Comisión Nacional del Servicio Civil y la DAFP en varios conceptos.

## 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR PROFESIONALES DE RADIOLOGÍA.

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ, quien solicita a la Junta Directiva autorización para otorgar Comisión de Servicios al Exterior al doctor JOSE IGNACIO DELGADO en calidad de Físico Médico de la Institución, para continuar con el programa de capacitación del proyecto Acelerador Lineal desde el mes de diciembre de 2015 hasta el mes de mayo de 2016 correspondiente a los ítems 107, 108, 109 y 112, incluidos en el Contrato de Compraventa de este equipo biomédico No. OJ-13-2013, el cual se desarrollará así:

- Desplazamiento a la ciudad de Sao Pablo (Brasil) a recibir Capacitación Contorneo Radioterapia Conformal, IMRT (ítem 108), a desarrollarse del 07 al 10 de diciembre de 2015.
- Desplazamiento a la ciudad de Las Vegas (E.E.U.U) a recibir Capacitación Manejo de Imágenes Portales K V, M V y Dosimetría para IMRT mediante Imágenes Portales (ítem 109), a desarrollarse del 11 al 13 de enero de 2016.


Al respecto la Junta Directiva, considera que la aprobación del cronograma de capacitación posterior a estas fechas es competencia de los próximos miembros de Junta, teniendo en cuenta que la Delegada del Gobernador DRA LILIAN RODRIGUEZ y la Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO, culminan su periodo el próximo 31 de diciembre, por lo tanto, se somete a consideración la Comisión de Servicios al Exterior para otorgarse al Físico Médico de la Institución a desarrollarse entre el 07 al 10 de diciembre de 2015 en la ciudad de Sao Pablo (Brasil) y del 11 al 13 de enero de 2016 la ciudad de Las Vegas (E.E.U.U) y se aprueba por unanimidad.

## 3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2016 E INFORME FINANCIERO DE PLANTA TEMPORAL

La Junta Directiva solicita en consenso que en esta sesión, se presente el proyecto de presupuesto, con el fin de realizar la revisión y análisis, y efectuado ello, debido a la premura del tiempo, se suspenderá para continuar su aprobación en la reanudación de la misma sesión.

Toma la palabra el Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien manifiesta que para efectos de calcular el Presupuesto de la vigencia 2016, se tomó el techo presupuestal del recaudo efectivo de la vigencia 2016 por la suma de \$114.929.246.258, con la inflación esperada de la vigencia 2015 sobre el 3%, de

*J. J. J.*

|   |              |                       |  |
|---|--------------|-----------------------|--|
|  | <b>ACTAS</b> | CÓDIGO:<br>FASIS - 01 | FECHA DE ELABORACIÓN:<br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | VERSIÓN:<br>00        | FECHA DE ACTUALIZACIÓN:<br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                       | HOJA: 3 DE: 16                                   |

conformidad con lo previsto en la Ley 1508 de 2012, por lo cual, el techo presupuestal asciende a la suma de \$118.377.123.646.

NORMATIVIDAD APLICABLE:                      ARTICULO 5° DECRETO 115 DE 1996  
ARTICULO 28 LEY 1508 DE 2012

|               |                            |                    |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| <b>DATOS:</b> | RECAUDO EFECTIVO AÑO 2014: | \$ 114.929.246.258 |
|               | INFLACION ESPERADA 2015:   | 3,00%              |

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| <b>TECHO PRESUPUESTAL 2016:</b> | <b>\$ 118.377.123.646</b> |
|---------------------------------|---------------------------|

Presenta el proyecto de ingresos a partir de los 4 componentes de:

1. DISPONIBILIDAD INICIAL
2. INGRESOS CORRIENTES
3. APORTES
4. RECURSOS DE CAPITAL

Sobre la disponibilidad inicial, realiza un comparativo de las vigencias 2013, 2014 y 2015 como se detalla a continuación:


#### DISPONIBILIDAD INICIAL

(Millones de \$)

| CONCEPTO               | 2013       |           | 2014       |           | 2015       |           | 2016  |
|------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-------|
|                        | RECONOCIDO | RECAUDADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | RECONOCIDO | RECAUDADO |       |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 10.018     | 10.018    | 5.259      | 5.259     | 16.119     | 16.119    | 0,002 |
| CAJA Y BANCOS          | 9.908      | 9.908     | 5.148      | 5.148     | 16.009     | 16.009    | 0,001 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 111        | 111       | 110        | 110       | 110        | 110       | 0,001 |

Respecto al tema de ingresos realiza un comparativo del comportamiento de ingresos e ingresos corrientes de la vigencia 2015 versus las vigencia 2014 y 2015, de la siguiente manera:

*Handwritten signature*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 4 DE: 16  |

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2013-2015

| RUBRO          | CONCEPTO                      | 2013           |               | 2014           |                | 2015           |                | 2016           |
|----------------|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                |                               | RECONOCIDO     | RECAUDADO     | RECONOCIDO     | RECAUDADO      | RECONOCIDO     | RECAUDADO      |                |
| 1              | DISPONIBILIDAD INICIAL        | 10.018         | 10.018        | 5.259          | 5.259          | 16.119         | 16.119         | 0              |
| 2              | INGRESOS CORRIENTES           | 93.202         | 63.292        | 105.381        | 64.742         | 114.354        | 54.825         | 74.855         |
| 211            | VENTA DE SERVICIOS DE SALUD   | 93.056         | 63.206        | 105.341        | 64.238         | 114.222        | 54.576         | 74.594         |
| 212            | CARTERA SIN DESCARGAR         | -              | -             | -              | -              | -              | 0              | 0              |
| 213            | OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 147            | 86            | 40             | 503            | 132            | 249            | 262            |
| 3              | APORTES                       | 954            | 2.766         | 6.206          | 6.163          | 1.984          | 1.984          | 0              |
| 4              | RECURSOS DE CAPITAL           | 20.556         | 12.556        | 27.248         | 38.765         | 42.010         | 42.010         | 43.522         |
| <b>TOTALES</b> |                               | <b>124.732</b> | <b>88.632</b> | <b>144.094</b> | <b>114.929</b> | <b>174.467</b> | <b>114.929</b> | <b>118.377</b> |

### INGRESOS CORRIENTES

(Millones de \$)

| CONCEPTO  | 2013          |            |           | 2014          |            |           | 2015          |            |           | 2016   |
|---|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|--------|
|   | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO |        |
| INGRESOS CORRIENTES                                       | 74.248        | 93.202     | 63.292    | 83.090        | 105.381    | 64.742    | 76.851        | 114.354    | 54.825    | 74.855 |
| VENTA DE SERVICIOS DE SALUD                               | 74.061        | 93.056     | 63.206    | 83.090        | 105.341    | 64.238    | 76.655        | 114.222    | 54.576    | 74.594 |
| EPS - REG. CONTRIBUTIVO                                   | 16.173        | 18.944     | 9.972     | 17.769        | 11.703     | 3.964     | 6.695         | 2.340      | 7.554     | 12.964 |
| EPS - REGIMEN SUBSIDIADO                                  | 37.259        | 52.187     | 38.291    | 46.011        | 70.625     | 46.722    | 54.265        | 10.035     | 35.145    | 45.977 |
| ENTIDADES TERRITORIALES VINCULADOS                        | 6.580         | 8.271      | 5.108     | 5.210         | 5.905      | 4.496     | 4.794         | 5.009      | 1.426     | 1.600  |
| VINCULADOS-OTROS DEPTOS                                   | 300           | 1.253      | 310       | 776           | 1.248      | 685       | 726           | 1.001      | 471       | 950    |
| RECLAMACIONES ECAT  | 532           | 1.273      | 45        | 1.392         | 1.588      | 261       | 0             | 1.513      | 176       | 655    |
| TRALUMA MAYOR Y DESPLAZADOS                               | 500           | -          | -         | 0             | -          | -         | 0             | -          | -         | 0      |
| MEDICINA PREPAGADA  | 75            | 27         | 40        | 52            | 93         | 64        | 31            | 31         | 44        | 46     |
| IPS PRIVADAS  | 97            | 488        | 225       | 314           | 906        | 111       | 72            | 341        | 109       | 462    |
| COMPAÑIAS DE SEGUROS ACCIDENTES TRANSITO                  | 5.554         | 3.110      | 4.757     | 4.315         | 4.207      | 2.920     | 3.766         | 5.171      | 3.583     | 3.900  |
| ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL                             | 5.438         | 6.114      | 2.821     | 6.112         | 7.715      | 3.488     | 5.218         | 7.992      | 4.319     | 5.650  |
| ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES                   | 436           | 707        | 516       | 712           | 911        | 678       | 563           | 1.209      | 313       | 360    |
| CUOTAS DE RECUPERACION - USUARIOS VINCULADOS PARTICULARES | 558           | 298        | -         | 151           | 162        | 43        | 34            | 76         | 90        | 500    |
| CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR                            | 0             | -          | 441       | 0             | -          | 325       | 0             | -          | 0         | 0      |
| CARTERA POR DESCARGAR                                     | -             | -          | -         | -             | -          | -         | -             | -          | -         | 0      |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION                             | 187           | 147        | 86        | 158           | 40         | 503       | 197           | 142        | 249       | 262    |


De acuerdo a lo anterior, se encuentra que el valor presupuestado para la vigencia 2015 fue de 76.851 mil millones y reconocido de 114.354 millones.

La Presidente de la Junta Directiva solicita aclarar cuál es el valor recaudado con corte a 31 de diciembre de 2015.

El Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS y la Profesional Especializado de Recursos Financieros DRA ELIZABETH LLANOS aclaran que el valor recaudado con corte a septiembre de 2015 es de 43 mil millones de pesos y con corte a 31 de diciembre de 2015 proyectado es de 54.825 mil millones de pesos.

La DRA LILIAN RODRIGUEZ manifiesta la necesidad de verificar este nivel de recaudo bajo un comparativo con otros hospitales, con el fin de evaluar la tendencia, por lo cual solicita concepto de la Revisoría Fiscal.

*f. r. p.*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 5 DE: 16  |

El doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que en los últimos trimestres se ha presentado dificultades de recaudo por la devolución continua de facturación presentada ante el nuevo modelo de cobro de medicamentos, y especialmente, por la atención de urgencias vitales de pacientes de Caprecom, no obstante, se ha adelantado una depuración frente a la cartera que presenta esta entidad por la suma de 2890 millones. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que hoy en día, las entidades responsables de pago contratan empresas de auditoría externas con el fin de dilatar los pagos y entorpecer el reconocimiento de las cuentas con la generación masiva de glosas. Sin embargo, para información de la Junta, manifiesta que se acabó de celebrar un acuerdo de pago con la NUEVA EPS por la suma de 1.800 millones de pesos.

El Revisor Fiscal GERMAN MONTENEGRO considera que el nivel de recaudo presentado en esta vigencia, es el reflejo del trámite de glosas y devoluciones al que es sometida la facturación por parte de las entidades responsables de pago, por tanto, se hace necesario que el HUDN implemente estrategias dirigidas a fortalecer la recuperación de la cartera, así como del saneamiento contable, identificación de cuentas pagadas y especialmente de acciones dirigidas a prevenir glosas. Es decir, es necesario reformular el procedimiento de cartera desde las áreas de facturación y auditoría. Frente a ello, se debe tener en cuenta que si bien, se esta provisionando la cartera, es necesario apuntarle a la recuperación continua de la cartera para evitar tener problemas de flujo de caja en el 2016.

El Gerente del HUDN Doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que el panorama no sería riesgoso para el 2016, pues, se debe considerar que el mismo no solo compila el recaudo efectivo, sino también los saldos iniciales que se incluyen en el presupuesto aprobado, y recursos de adición, además los recursos en banco actualmente ascienden a la suma aproximada de 20 mil millones, que después del pago de la prima quedan en 15 mil millones, que sumados a un recaudo efectivo de 60 mil millones, se garantiza el flujo financiero y de caja de la entidad.

La Revisoría Fiscal señala que con el presupuesto aforado, el HUDN puede salir adelante en el año 2016, sin embargo, se reitera en la necesidad de implementar estrategias de recaudo de cartera para asegurar mayor flujo financiero.

Frente al tema de aportes recibidos en la presente vigencia, informa que los mismos ascienden a la suma de 1.984 millones de pesos, los cuales se discriminan de la siguiente manera: Aportes de la Nación para el año 2015, por la suma de \$1.828 millones de pesos por concepto del proyecto de la central de esterilización, 37 millones de aportes departamentales correspondientes a la financiación del sendero del servicio de rehabilitación, de los cuales 14 millones provienen del IDSN y otros aportes por la suma de 119 millones que incluyen los recursos aportados por la FUNDACION ÉXITO para el programa de nutrición de madres lactantes.

**APORTES**  
(Millones de \$)

| CONCEPTO                | 2013          |            |           | 2014          |            |           | 2015          |            |           | 2016  |
|-------------------------|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|-------|
|                         | PRESUPIESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPIESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPIESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO |       |
| APORTES                 | 0             | 954        | 2.766     | 2.794         | 6.206      | 6.163     | 2.934         | 1.984      | 1.984     | 0,003 |
| APORTES DE LA NACIÓN    | 0             | 80         | 80        | 0             | 100        | 100       | 0             | 1.828      | 1.828     | 0,001 |
| APORTES DEPARTAMENTALES | 0             | 874        | 2.686     | 2.794         | 6.078      | 6.036     | 2.934         | 37         | 37        | 0,001 |
| OTROS APORTES           | 0             | -          | -         | 0             | 27         | 27        | 0             | 119        | 119       | 0,001 |

Presenta los recursos de capital, igualmente mediante un comparativo con vigencias anteriores, destacando que Para la vigencia 2015 lo presupuestado corresponde a 16.275 millones de pesos, lo reconocido y recaudado por la suma de \$42.010 millones de pesos, por lo que se proyecta un recaudo para la vigencia 2016 por la suma de \$43.522 mil millones de pesos.

*Handwritten signature*



ACTAS

CÓDIGO:  
FASIS - 01

FECHA DE ELABORACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

VERSIÓN:  
00

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 6 DE: 16

RECURSOS DE CAPITAL

(Millones de \$)

| CONCEPTO                 | 2013          |            |           | 2014          |            |           | 2015          |            |           | 2016   |
|--------------------------|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------|--------|
|                          | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO | PRESUPUESTADO | RECONOCIDO | RECAUDADO |        |
| RECURSOS DE CAPITAL      | 13.052        | 20.556     | 12.556    | 21.565        | 27.248     | 38.765    | 16.275        | 42.010     | 42.010    | 43.522 |
| CREDITO INTERNO          | 0             | 8.000      | -         | 0             | 8.000      | 8.000     | 0             | 0          | 0         | 0      |
| VIGENCIAS ANTERIORES     | 12.781        | 12.257     | 12.257    | 21.313        | 18.871     | 30.359    | 15.975        | 41.610     | 41.620    | 43.112 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 272           | 299        | 299       | 252           | 377        | 377       | 300           | 390        | 390       | 410    |


Seguidamente continúa con la exposición del comportamiento de egresos de la vigencia 2015 en comparación con la vigencia 2013 y 2014, así: Lo presupuestado correspondió a la suma de 96.060 millones de pesos, lo comprometido a 127.410 millones de pesos y lo pagado a \$91.878 millones de pesos, por lo cual lo presupuestado para la vigencia 2016 se estima en la suma de 118.377 mil millones de pesos, como se detalla a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS 2013-2015

(Millones de \$)

| RUBRO | CONCEPTO   | 2013          |              |        | 2014          |              |         | 2015          |              |        | 2016    |
|-------|--|---------------|--------------|--------|---------------|--------------|---------|---------------|--------------|--------|---------|
|       |  | PRESUPUESTADO | COMPROMETIDO | PAGADO | PRESUPUESTADO | COMPROMETIDO | PAGADO  | PRESUPUESTADO | COMPROMETIDO | PAGADO |         |
| A     | BASTOS DE FUNDAMENTACIÓN                               | 13.373        | 12.837       | 11.581 | 16.304        | 13.860       | 13.164  | 14.251        | 12.312       | 10.487 | 10.912  |
| AL    | BASTOS DE PERSONAL                                     | 3.313         | 3.345        | 2.362  | 10.395        | 9.343        | 8.944   | 9.616         | 7.435        | 6.636  | 7.502   |
| ALL1  | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA             | 2.209         | 2.705        | 2.515  | 2.285         | 2.934        | 2.902   | 4.343         | 4.787        | 4.208  | 4.312   |
| ALL2  | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                        | 4.471         | 5.704        | 5.442  | 5.911         | 5.337        | 5.037   | 3.015         | 1.004        | 316    | 301     |
| ALL3  | CONTRIBUCIONES EN BENEFICIO A LA NOMINA SECTOR PRIVADO | 1.129         | 906          | 906    | 1.199         | 1.017        | 945     | 1.253         | 1.630        | 1.521  | 1.722   |
| A2    | BASTOS GENERALES                                       | 3.343         | 2.633        | 1.373  | 3.536         | 2.453        | 2.452   | 2.245         | 3.336        | 2.717  | 2.639   |
| A21   | ADQUISICION DE BIENES                                  | 616           | 520          | 203    | 440           | 454          | 449     | 541           | 375          | 300    | 319     |
| A22   | ADQUISICION DE SERVICIOS                               | 1.231         | 1.174        | 1.030  | 1.203         | 1.164        | 1.164   | 1.002         | 1.510        | 1.210  | 1.534   |
| A23   | OTROS GASTOS GENERALES                                 | 1.501         | 939          | 630    | 1.893         | 839          | 839     | 341           | 1.503        | 1.207  | 710     |
| A3    | IMPRESIONARIOS   | 1.330         | 313          | 250    | 2.414         | 1.312        | 1.318   | 1.200         | 376          | 701    | 701     |
| AA    | CUENTAS POR PAGAR FUNDAMENTACIÓN                       | 326           | 491          | 490    | 460           | 542          | 450     | 409           | 555          | 444    | 402     |
| B     | BASTOS DE OPERACIÓN                                    | 66.123        | 75.495       | 63.731 | 31.143        | 35.253       | 74.924  | 77.227        | 23.622       | 72.637 | 100.252 |
| BL1   | BASTOS DE PERSONAL                                     | 32.370        | 35.290       | 33.631 | 33.597        | 41.360       | 33.945  | 43.057        | 45.950       | 40.145 | 52.741  |
| BL11  | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA             | 11.317        | 11.074       | 10.176 | 12.225        | 11.293       | 11.182  | 27.373        | 26.046       | 25.441 | 31.341  |
| BL12  | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                        | 16.646        | 20.964       | 20.210 | 22.923        | 27.216       | 24.723  | 10.490        | 12.102       | 9.632  | 9.610   |
| BL13  | CONTRIBUCIONES EN BENEFICIO A LA NOMINA SECTOR PRIVADO | 4.403         | 3.251        | 3.245  | 4.432         | 3.311        | 3.011   | 10.236        | 7.303        | 7.023  | 11.134  |
| BL17  | CÓMPILA DE BIENES                                      | 24.717        | 24.310       | 13.013 | 23.037        | 24.285       | 19.533  | 19.077        | 27.630       | 16.359 | 23.762  |
| BL21  | DEPOSITOS DE MEDICOS                                   | 3.530         | 3.000        | 4.436  | 10.311        | 3.253        | 6.607   | 5.739         | 3.143        | 4.339  | 7.300   |
| BL22  | MEDICAMENTOS   | 12.263        | 12.150       | 6.562  | 13.666        | 12.501       | 10.000  | 9.231         | 14.796       | 3.373  | 15.031  |
| BL23  | MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DIAGNOSTICO               | 2.543         | 2.244        | 1.473  | 2.633         | 2.675        | 2.140   | 2.711         | 3.477        | 2.036  | 4.151   |
| BL24  | OTROS BIENES   | 1.226         | 315          | 482    | 911           | 352          | 352     | 1.129         | 1.253        | 1.017  | 1.623   |
| BL3   | ADQUISICION DE SERVICIOS                               | 5.736         | 5.193        | 4.574  | 7.412         | 7.253        | 6.742   | 7.222         | 11.533       | 9.226  | 13.639  |
| BL31  | MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO                          | 4.355         | 3.525        | 3.027  | 5.230         | 5.224        | 4.702   | 4.403         | 6.135        | 4.266  | 5.912   |
| BL32  | SUMINISTRO DE ALIMENTOS                                | 0             | 0            | 0      | 0             | 0            | 0       | 0             | 1.414        | 1.121  | 1.441   |
| BL33  | ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD                      | 0             | 122          | 112    | 23            | 115          | 129     | 50            | 121          | 105    | 150     |
| BL34  | CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES                   | 0             | 0            | 0      | 0             | 0            | 0       | 0             | -            | -      | 2.134   |
| BL35  | OTROS SERVICIOS  | 1.431         | 1.546        | 1.364  | 2.034         | 1.930        | 1.920   | 2.521         | 3.294        | 3.035  | 3.362   |
| BL4   | CUENTAS POR PAGAR CONTABILIZACIÓN                      | 2.760         | 10.702       | 12.553 | 6.102         | 11.355       | 9.633   | 1.053         | 14.453       | 6.465  | 5.101   |
| C     | DEUDA PUBLICA INTERNA                                  | 1.130         | 1.072        | 1.072  | 1.600         | 1.139        | 1.139   | 612           | 573          | 459    | 1.501   |
| D     | IMPRESION  | 6.074         | 15.015       | 7.050  | 3.274         | 15.312       | 13.016  | 4.171         | 14.903       | 3.225  | 5.622   |
|       | TOTAL  | 87.201        | 104.413      | 83.434 | 107.327       | 115.529      | 102.302 | 96.060        | 127.410      | 91.873 | 118.377 |

*Handwritten signature or initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 7 DE: 16  |

Continúa con el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia 2016, a partir de sus componentes correspondientes a:

- A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- B. GASTOS DE OPERACIÓN
- C. SERVICIO DE LA DEUDA
- D. INVERSION

En el tema de gastos de funcionamiento, los mismos se encuentran constituidos principalmente por los gastos de personal, por lo cual presenta el proyecto de este tipo de gastos para la planta permanente y temporal, así:

| CONCEPTO   | CONTRIBUCIONES INHERENTES |                       |
|--|---------------------------|-----------------------|
|  | ADMINISTRATIVO            | OPERATIVO             |
| <b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>        | <b>3.021.520.908</b>      | <b>10.508.501.272</b> |
| SUELDOS GENERALES  | 2.362.647.313             | 10.412.186.280        |
| RECARGOS Y HORAS EXTRAS                                  | 29.046.980                | 1.000.275.471         |
| PRIMA DE VACACIONES                                      | 106.452.291               | 1.145.270.000         |
| BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS                     |                           |                       |
| BONIFICACION POR RECREACION                              | 13.164.707                | 7.269.034             |
| PRIMA DE SERVICIOS                                       | 102.194.872               | 418.424.426           |
| PRIMA DE NAVIDAD   | 221.777.065               | 540.591.207           |
| SUBSIDIO AUMENTACION                                     | 55.024.740                | -                     |
| AUXILIO TRANSPORTE                                       | 50.004.564                | -                     |
| INDEMNIZACION VACACIONES                                 | 3.000.000                 | 3.000.000             |
| RECONOCIMIENTO POR COORDINACION                          | -                         | 112.116.950           |
| PRIMA ANTIGÜEDAD   | 3.376.975                 | 3.376.975             |
| INTERESES A LAS CESANTIAS                                | 28.881.010                | 102.276.857           |
| <b>CONTRIBUCIONES INHERENTES SIN SITUACION DE FONDOS</b> | <b>245.970.623</b>        | <b>1.110.262.803</b>  |
| SERVICIOS MEDICO SALUD                                   | 64.444.155                | 7.907.980             |
| PENSIONES  | 20.972.984                | 1.683.062             |
| CESANTIAS  | 20.077.581                | 68.822.141            |
| RIESGOS PROFESIONALES                                    | 14.415.907                | 1.596.017             |
| <b>CONTRIBUCIONES INHERENTES CON SITUACION DE FONDOS</b> | <b>827.612.809</b>        | <b>2.281.221</b>      |
| COMFAMILIAR  | 112.755.970               | 101.256.517           |
| SERVICIOS MEDICO SALUD                                   | 150.369.036               | 608.709.223           |
| PENSIONES  | 212.166.630               | 2.109.154             |
| CESANTIAS  | 168.180.941               | 29.081.664            |
| RIESGOS PROFESIONALES                                    | 47.034.186                | 201.740.108           |
| ICBF   | 64.956.272                | 1.291.296             |
| SENA   | 56.372.065                | 2.125.817             |
| <b>CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES</b>              | <b>100.481.151</b>        | <b>103.330.359</b>    |
| CONTINGENCIAS  | 100.481.151               | 103.330.359           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.157.605.067</b>      | <b>19.035.450.656</b> |

La Junta Directiva solicita ajustarse en lo relativo al incremento salarial al 4% fijado a nivel de Ordenanza para el sector centralizado y descentralizado.

En lo relativo a la Bonificación por Servicios Prestados, la Junta Directiva solicita excluir del presupuesto el estimado de este valor, teniendo en cuenta que la Ordenanza que lo contemplada se encuentra suspendida por decisión judicial.

Continúa con el informe de ejecución financiera de los gastos de personal, frente a la planta temporal, el cual asciende a la suma de \$25.770.751.561, así:

*Handwritten signature*



ACTAS

CÓDIGO:  
FASIS - 01

FECHA DE ELABORACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

VERSIÓN:  
00

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
18 de Febrero de 2009

HOJA: 3 DE: 16

| CONCEPTO  | PLANTAL TEMPORAL     |                       |
|---|----------------------|-----------------------|
|   | ADMINISTRATIVO       | ASISTENCIAL           |
| <b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>         | <b>3.846.326.161</b> | <b>16.170.156.249</b> |
| SUELDOS GENERALES   | 1.366.948.358        | 11.712.788.210        |
| RECARGOS Y HORAS EXTRAS                                   | 64.134.708           | 1.244.214.541         |
| PRIMA DE VACACIONES                                       | 64.862.813           | 1.066.963.012         |
| BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS                      | 49.245.643           | 109.740.812           |
| BONIFICACION POR RECREACION                               | 7.594.269            | 93.681.141            |
| PRIMA DE SERVICIOS  | 62.372.659           | 101.862.240           |
| PRIMA DE NAVIDAD  | 136.140.319          | 1.144.279.140         |
| SUBSIDIO ALIMENTACION                                     | 31.155.115           | 109.334.173           |
| AUXILIO TRANSPORTE  | 47.174.400           | 10.102.276            |
| INDENIZACION VACACIONES                                   | -                    | -                     |
| RECONOCIMIENTO POR COORDINACION                           | -                    | -                     |
| PRIMA ANTIGÜEDAD  | -                    | -                     |
| INTERESES A LAS CESANTIAS                                 | 17.568.241           | 103.621.298           |
| <b>CONTRIBUCIONES INHERENTES SIN SITUACION DE FONDOS</b>  | <b>-</b>             | <b>-</b>              |
| SERVICIOS MEDICOS SALUD                                   | -                    | -                     |
| PENSIONES   | -                    | -                     |
| CESANTIAS   | -                    | -                     |
| RIESGOS PROFESIONALES                                     | -                    | -                     |
| <b>CONTRIBUCIONES INHERENTES CON SITUACION DE FONDOS.</b> | <b>648.543.794</b>   | <b>6.151.900.108</b>  |
| COMFAMILIAR   | 57.440.933           | 1.844.169             |
| SERVICIOS MEDICO SALUD                                    | 179.816.872          | 1.401.949.880         |
| PENSIONES   | 183.127.149          | 1.004.417.206         |
| CESANTIAS   | 146.402.012          | 2.300.349.082         |
| RIESGOS PROFESIONALES                                     | 87.215.452           | 1.044.560.911         |
| ICBF  | 50.580.000           | 1.000.367.152         |
| SENA  | 38.220.167           | 1.012.064             |
| <b>CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES</b>               | <b>117.956.134</b>   | <b>1.091.105.204</b>  |
| CONTINGENCIAS   | 117.956.134          | 1.091.105.204         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2.512.826.079</b> | <b>25.270.251.561</b> |

Recuerda el doctor GERARDO MESIAS que para la vigencia 2015, se logró respaldar el pago de horas extras, y recargos con las sumas previstas para prestaciones sociales, teniendo en cuenta que se causó a favor de esta planta el pago de la prima de servicios y de vacaciones, porque no se cumplía con el año de labor, habida cuenta de que la planta fue nombrada en el mes de febrero, lo que indica que para la próxima vigencia, ya tiene que contemplarse este ejercicio con el pago de todas las prestaciones, más recargos y horas extras.

Por GASTOS GENERALES, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2015 fue de 3.397 millones y para la vigencia 2016 se proyecta en 2.696 millones de pesos.

GASTOS GENERALES


(Millones de \$)

| RUBRO | CONCEPTO                 | 2015  | 2016  | %       |
|-------|--------------------------|-------|-------|---------|
| A2    | GASTOS GENERALES         | 3.397 | 2.696 | (20,64) |
| A21   | ADQUISICION DE BIENES    | 375   | 932   | 4,53    |
| A22   | ADQUISICION DE SERVICIOS | 1.513 | 1.891 | 5,16    |
| A23   | OTROS GASTOS GENERALES   | 1.509 | 713   | (52,75) |

El doctor GERARDO MESIAS manifiesta que la adquisición de bienes corresponde principalmente a la adquisición de equipo médico, medicamentos, dispositivos médicos, material de laboratorio e imagenología y la adquisición de servicios como aquellos correspondientes al mantenimiento hospitalario, nutrición, vigilancia, contingencias tales como reemplazos en vacaciones, licencias y otros que se proveen a través de contratos de prestación de servicios.

Frente al rubro de inversión, para la vigencia 2016 se proyecta en la suma de 4.099 millones de pesos, así:

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                       |  |
|---|--------------|-----------------------|--|
|  | <b>ACTAS</b> | CÓDIGO:<br>FASIS - 01 | FECHA DE ELABORACIÓN:<br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | VERSIÓN:<br>00        | FECHA DE ACTUALIZACIÓN:<br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                       | HOJA: 9 DE: 16                                   |

**INVERSION**  
(Millones de \$)

| RUBRO | CONCEPTO                               | 2015   | 2016  | %        |
|-------|--|--------|-------|----------|
| D1    | PROGRAMA DE INVERSION                  | 11.321 | 4.099 | (63,79)  |
| D111  | CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA           | 5.737  | 2.040 | (64,44)  |
| D112  | COMPRA EQUIPO MEDICO                   | 892    | 1.000 | 12,11    |
| D113  | COMPRA INSTRUMENTAL MEDICO             | 4      | 50    | 1.150,00 |
| D114  | COMPRA EQUIPO INDUSTRIAL               | 2.423  | 20    | (99,17)  |
| D115  | COMPRA VEHICULOS                       | 867    | 0     | (100,00) |
| D116  | PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO           | 1.325  | 330   | (75,09)  |
| D117  | COMPRA DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA | 73     | 150   | 105,48   |
| D118  | DISPOSICION FINAL PILA DE COBALTO      | 0      | 505   |          |

Por lo anterior, se presenta el proyecto de presupuesto de la vigencia 2016, a partir de la ejecución de la vigencia 2015 de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**


(MILLONES DE \$)

| RUBRO | CONCEPTO   | 2016          |              |        |         |
|-------|--|---------------|--------------|--------|---------|
|       |  | PRESUPUESTADO | COMPROMETIDO | PAGADO | 2016    |
| A     | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                             | 14.251        | 12.312       | 8.697  | 10.919  |
| A1    | GASTOS DE PERSONAL                                   | 9.616         | 7.485        | 6.636  | 7.503   |
| A111  | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA           | 4.848         | 4.787        | 4.308  | 4.821   |
| A112  | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                      | 3.015         | 1.008        | 906    | 960     |
| A113  | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO | 1.753         | 1.690        | 1.321  | 1.722   |
| A2    | GASTOS GENERALES                                     | 2.905         | 3.396        | 2.717  | 2.696   |
| A21   | ADQUISICION DE BIENES                                | 341           | 375          | 300    | 392     |
| A22   | ADQUISICION DE SERVICIOS                             | 1.468         | 1.513        | 1.210  | 1.591   |
| A23   | OTROS GASTOS GENERALES                               | 941           | 1.509        | 1.207  | 713     |
| A3    | TRANSFERENCIAS                                       | 1.260         | 876          | 791    | 20      |
| A4    | CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO                     | 430           | 555          | 411    | 700     |
| B     | GASTOS DE OPERACION                                  | 77.027        | 99.622       | 71.697 | 100.259 |
| B1    | GASTOS DE PERSONAL                                   | 48.657        | 45.950       | 30.145 | 52.740  |
| B111  | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA           | 27.871        | 26.046       | 22.441 | 51.446  |
| B112  | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                      | 10.490        | 12.102       | 9.682  | 9.610   |
| B113  | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO | 10.296        | 7.803        | 7.023  | 11.184  |
| B12   | COMPRA DE BIENES                                     | 19.087        | 27.680       | 16.859 | 28.763  |
| B121  | DISPOSITIVOS MEDICOS                                 | 5.789         | 8.148        | 4.442  | 7.870   |
| B122  | MEDICAMENTOS   | 9.396         | 14.796       | 8.478  | 15.085  |
| B123  | MATERIAL DE LABORATORIO E IMAGENOLOGIA               | 2.711         | 3.477        | 2.096  | 4.150   |
| B124  | OTROS BIENES   | 1.190         | 1.258        | 1.097  | 1.628   |
| B13   | ADQUISICION DE SERVICIOS                             | 7.392         | 11.533       | 9.276  | 13.656  |
| B131  | MANTENIMIENTO HOSPITALARIO                           | 4.806         | 6.193        | 4.936  | 5.919   |
| B132  | SUMINISTRO DE ALIMENTOS                              | 0             | 1.414        | 1.131  | 1.441   |
| B133  | ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD                    | 50            | 131          | 105    | 150     |
| B134  | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES                 | 0             | 0            | 0      | 2.184   |
| B135  | OTROS SERVICIOS                                      | 2.599         | 3.794        | 3.035  | 3.862   |
| B14   | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACION                   | 1.890         | 10.459       | 9.445  | 5.100   |
| C     | DEUDA PUBLICA INTERNA                                | 612           | 573          | 400    | 1.500   |
| D     | INVERSION  | 6.171         | 11.963       | 7.505  | 5.699   |
| TOTAL |  | 96.849        | 127.410      | 97.908 | 118.377 |

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ pregunta si en el tema de gastos de operación para la vigencia 2016, se encuentra prevista toda la proyección de gastos de medicamentos, dispositivos médicos e insumos con corte a 31 de diciembre de 2016.

*Handwritten signature: F. G. P. B.*



|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 10 DE: 16   |

El doctor GERARDO MESIAS MENDEZ aclara que si se encuentra hecha la proyección de estos gastos por toda la vigencia 2016.

Siendo las 2:35 p.m. se suspende la presente sesión de Junta Directiva para continuarse el día 4 de Diciembre del año en curso.

El día 4 de diciembre del año 2015, siendo las 12:00 p.m. se reanuda la sesión de Junta Directiva iniciada el día 27 de noviembre de 2015, con el fin de continuar tratando los temas previstos en el orden del día, a partir del tercer punto, correspondiente a la Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto de la vigencia 2016 e informe financiero de planta temporal.

Se deja constancia que para continuar desarrollando la presente sesión, se realiza llamado a lista, encontrándose presente todos los miembros de Junta, incluyendo los doctores FERNANDO PAREJA y DRA YENNY PATRICIA ERASO quienes presentaron justificación de inasistencia en la sesión anterior.

Inicia la Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ retomando el tema de revisión, análisis y aprobación del Presupuesto de la vigencia 2016, manifiesta que en una oportunidad anterior, se presentó por parte del IDSN un informe realizado por el Ministerio sobre la situación financiera de la salud del Departamento, señalando que el HUDN presentaba un déficit de cerca de 16 mil millones de pesos, por lo cual solicita realizar las aclaraciones pertinentes.

La Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO aclara que este informe de carácter oficial indicaba esta situación, con la anotación de que se encontraba una disparidad en las fuentes de información entre lo reportado por el HUDN respecto del Decreto 2193 y la Circular Unica 030.

El Gerente del HUDN Doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que no se puede hablar como tal de un déficit del HUDN, pues, de lo contrario esta situación hubiese sido advertida por la misma Revisoría Fiscal, sino que para efectos de dicho análisis el Ministerio adoptó la metodología de comparar lo comprometido con lo recaudado y no con lo reconocido, sin embargo, frente a la diferencia en lo reportado en las diferentes fuentes de información se envió ya el informe con una diferencia mínima, lo cual se puede constatar con el hecho de que el HUDN no ha incumplido con el pago de sus obligaciones, como tampoco se evidencia esta situación en los estados financieros de la entidad con corte al mes de junio de este año. Además, cabe manifestar que cuando se reporta en el Decreto 2193 se hace parcialmente con corte a Junio, mientras que en la Circular 030 se hace sobre mayor período de tiempo.


Continúa el DR MESIAS con la exposición del proyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016.

La Presidente de la Junta Directiva pregunta si para la presente vigencia 2015, de acuerdo al estudio técnico presentado, se presupuestó como se dijo todo el tema de salarios, prestaciones sociales, recargos y contingencias, así como cuál sería el gasto total para la vigencia 2016 de la planta temporal más recargos y contingencias y si esta sería viable.

El dr GERARDO MESIAS manifiesta que en el estudio técnico de creación de la planta temporal si fue presupuestado todo el tema de salarios, prestaciones sociales y en el presupuesto de la vigencia 2015 el tema de contingencias, lo cual fue apalancado con parte de las utilidades de la Institución pero de todas maneras, aclara que no hubo desfase entre lo presupuestado y lo ejecutado. De otra parte, dentro del proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, se encuentran previstos igualmente el pago de salarios, todas las prestaciones sociales, recargos y contingencias por reemplazos, sin embargo, se han contemplado los siguientes escenarios con el fin de optimizar gastos:

1. Contratar una SAS para la prestación de servicios de contingencias horas extras y recargos.
2. Pagar los recargos y horas extras al personal de planta temporal.

*[Handwritten signature]*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | <b>HOJA: 11 DE: 16</b>                                  |

3. Organizar la jornada laboral del personal asistencial de lunes a sábado y contratar a personal externo para la prestación de servicios de contingencias, domingos y festivos.

La Revisoría Fiscal recomienda que se haga una optimización en el manejo del recurso humano, así como en el tema de agendas para preveer de una mejor manera el manejo de estas contingencias.

El DR FERNANDO PAREJA pregunta si dentro de la financiación de la planta temporal se encuentra presupuestado el pago de horas extras, dominicales, festivos y contingencias.

El doctor GERRADO MESIAS responde que si se encuentra presupuestado.

La Junta Directiva considera que el tercer escenario referente a la organización de la jornada del personal de lunes a sábado y la contratación para prestación de servicios en contingencias, domingos y festivos es la más recomendable y así mismo, es necesario sugerir a la Gerencia una mejor Administración del talento humano de acuerdo al concepto de la Revisoría Fiscal.

El Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ manifiesta que el valor total por salarios y prestaciones sociales indicados para la planta temporal correspondiente a 25.770.751.561 millones de pesos más el valor de contingencias que ascendería a 3.000 mil millones de pesos, darían un total de 29 mil millones de pesos que ya se encontrarían previstos en el presupuesto, por lo cual la planta temporal continua siendo viable, puesto que aquí, se tiene en cuenta que por contratación por SAS el valor se incrementa en aproximadamente 3000 mil millones de pesos más como carga tributaria.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS Directora del IDSN recomienda a la Gerencia revisar las estrategias de efectividad de contestación de la glosa, puesto que es ese porcentaje el que se debe apuntar a disminuir, ello por cuanto se observa que el porcentaje de glosa es cercano al 18%, del cual relativamente en la etapa de conciliación se levanta el 3%, pero no el 15%.


El Gerente del HUDN doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que el grupo de auditoría médica y facturación se encuentra fortalecido y por ende el proceso de contestación de glosas.

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ, solicita a la Gerencia tener en cuenta esta recomendación, efectuada igualmente por la Revisoría Fiscal respecto al mejoramiento del proceso de gestión de glosas, en pos del beneficio de la autosostenibilidad financiera del Hospital.

El Subgerente de Prestación de Servicios DR HAROLD CASAS manifiesta que el HUDN hace un gran esfuerzo en el cobro de la cartera, puesto que si bien esta Institución no se puede negar a prestar el servicio de salud por falta de pago, como lo hacen otras de carácter privado, las EPS dilatan el pago con glosas y devoluciones infundadas y lo que es más grave con el redireccionamiento de los pacientes a las IPS que forman parte o integran su red vertical, por lo cual, sería muy importante como apoyo para el Hospital, que existiera voluntad del Gobernador del Departamento en la creación de la estampilla pro-hospital, como se hace en otros departamentos como en el Valle, Cúcuta y Pereira donde los Hospitales Universitarios cuentan con esta estampilla.

La Presidente de la Junta Directiva DRA LILIAN RODRIGUEZ manifiesta que la voluntad y compromiso de la actual Administración del Departamento ha quedado evidenciada en el apoyo brindado en los diferentes proyectos del HUDN y en la gestión institucional para su crecimiento como organización, sin embargo, en lo que respecta a la estampilla, se recuerda que actualmente se tiene obligación legal de crear a nivel del departamento la estampilla de Adulto Mayor, sobre la cual no se ha podido obtener aprobación, hasta tanto el Departamento salga de la reestructuración de pasivos en la vigencia 2016, de manera que no resultaría viable crear otra carga impositiva, no obstante, se recuerda que la Junta Directiva y el Gobernador solicitó al HUDN la presentación del estudio para determinar la viabilidad de la exención del Hospital del pago de estampillas, la cual no ha sido presentada.

*Handwritten signature*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              | <b>HOJA: 12 DE: 16</b>       |   |

Efectuadas las deliberaciones correspondientes, se somete a aprobación el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 y se aprueba en la suma de 118.377.123.646

**4. INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BASADO EN RIPS TERCER TRIMESTRE 2015 Y CONSOLIDADO CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2015.**

Se concede la palabra al Asesor de Planeación Ingeniero HAROLD DELGADO MARCILLO quien informa a la Junta Directiva que el HUDN fue incluido en el ranking de IPS de América Latina, ocupando el segundo puesto en su carácter de Hospital Público, igualmente, comenta que el Ministerio de Protección Social hizo mención de honor al HUDN por su programa de mejoramiento y aporte calórico y nutricional a las madres lactantes y por el programa del Banco de Leche Humana, inscritos en el Banco de éxitos como experiencias exitosas en el campo de la salud.

La Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ y Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO, hacen un reconocimiento en nombre de la Junta Directiva al HUDN por estos logros obtenidos e invitan a la Gerencia y equipo de colaboradores a continuar trabajando por el mejoramiento continuo de la Institución.

Continúa el Subgerente de Prestación de Servicios doctor HAROLD MAURICIO CASAS exponiendo los indicadores del Informe de Prestación de Servicios basado en RIPS del tercer trimestre de 2015 y consolidado a septiembre de la presente vigencia, el cual hace parte integral de la presente acta.


Respecto a la presentación de este informe se destacan los siguientes aspectos:

1. Baja la atención de la población del régimen subsidiado a 8 mil usuarios en este periodo en comparación al mismo trimestre del año anterior donde se atendieron 13 mil usuarios, lo cual se debe a que las EPS redireccionan los pacientes especialmente para la práctica de cirugías, cuando ya se les ha definido el diagnóstico y la conducta en el Hospital e igualmente, por cuanto no asignan las citas sobre el cupo previsto por el Hospital.
2. Continúa el incremento en la atención de la población del Putumayo, sin embargo, se ha convocado a la Secretaría de Salud de ese departamento con el fin de tratar esta problemática y el reconocimiento de estos servicios.
3. Se ha presentado un incremento en la atención de partos y por ende, de la aplicación de vacunas. Al respecto, continúan llegando pacientes con trastorno hipertensivo del embarazo, por lo que se presenta una mayor proporción de partos por cesárea que vaginales.
4. Por orden de la Gerencia, se está llevando la cuantificación de la atención de urgencias que en el último trimestre fue de 5876 urgencias mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 1784.
5. Frente a las estancias prolongadas manifiesta que en el momento existen 14 pacientes represados en la Institución, por cuanto la EPS o entidad responsable del aseguramiento, no ha definido los redireccionamientos en los casos requeridos.

La DRA ELIZABETH TRUJILLO solicita aclaración sobre los 7 casos de septicemia presentados, los cuales no coinciden en la presentación que se hace y en el informe enviado.

El Subgerente de Prestación de Servicios DR HAROLD MAURICIO CASAS aclara que estos casos se deben a pacientes remitidos principalmente del Putumayo para recibir tratamiento, quienes en su mayoría presentación infección a nivel de catéteres.

*[Handwritten signature]*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | <b>HOJA: 13 DE: 16</b>                                  |

El Gerente DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que al respecto, se encuentra un caso crítico en la Institución, como es el de la paciente CLAUDIA GALLEGU, quien ya lleva 4 años en la Institución en estado de muerte cerebral, requiriendo de cuidados paliativos, sin embargo, a pesar de que existe una Tutela en contra de COOMEVA ordenándole asumir esta atención, dicha EPS no ha definido el redireccionamiento de la paciente, como tampoco reconoce los servicios prestados por el HUDN. De otra parte, el esposo de la paciente a pesar de que agrede continuamente al personal de la Institución y ha demandado al Hospital, se opone a que la paciente sea trasladada a otra IPS para recibir este tipo de cuidados, lo cual es desfavorable para ella, toda vez que en esta Institución de III nivel se encuentra expuesta a múltiples infecciones, por lo cual ha pasado de una a otra generando resistencia, que afortunadamente hasta el momento se han logrado controlar por el personal de la Institución.

6. Respecto a la facturación de medicamentos, el Gerente Doctor WILSON LARRANIAGA manifiesta que se presentaron continuas devoluciones hasta la implementación del nuevo modelo, teniendo en cuenta que no aceptan el nombre comercial de los mismos en los RIPS.

La Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO recuerda que frente a este tema se hizo la revisión de la norma, concluyendo que no es viable señalar en los RIPS nombres comerciales, por lo tanto, las fórmulas deben hacerse en genérico, y será un mecanismo interno de la Institución, identificar cual es genérico y cual es comercial.

7. Se incrementó el porcentaje ocupacional de UCI, por el mayor giro cama, teniendo en cuenta que gracias a las medidas adoptadas para estabilizar a los pacientes en el servicio UCI, la estancia ha bajado a 3.1 días, por lo cual, estos pacientes tienen menor posibilidades de complicaciones.
8. Se ha implementado los 5 niveles de triage de acuerdo a la nueva reglamentación del Ministerio, cuya oportunidad en la atención se encuentra por debajo de los promedios del nivel nacional.

El Sr. ANTONIO GERMÁN DELGADO. Representante de Usuarios solicita considerar la posibilidad de mejorar la oportunidad de atención de los pacientes en urgencias, porque genera a veces inconformidad de los usuarios.

El Subgerente de Prestación de Servicios aclara que de acuerdo a la reglamentación del triage, el HUDN debe priorizar la atención de los pacientes en estado crítico que son los que se atienden de forma inmediata, y de ahí en adelante se atienden de acuerdo a los términos o metas previstos por el Ministerio que son: Nivel de Triage II se atiende máximo en 15 min, NIVEL III hasta en 30 minutos, Nivel de Triage IV hasta en 1 HORA y Nivel de Triage V hasta máximo 2 Horas.


Finalizada la presentación, la Presidente DRA LILIAN RODRIGUEZ felicita en nombre de la Junta a la Gerencia y equipo de colaboradores por el esfuerzo desplegado para el mejoramiento de los indicadores y les invita a continuar en ese proceso de mejoramiento continuo.

La Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO igualmente felicita al Hospital por el resultado obtenido, especialmente en el mejoramiento del giro cama y porcentaje ocupacional lo cual va en beneficio de la atención de los usuarios e igualmente felicita por el buen nivel reporte de eventos adversos, los cuales deberán gestionarse debidamente en pro del mejoramiento continuo. Solicita en todo caso, revisar y enviar la presentación hecha en esta sesión, porque no coincide con el informe enviado a los miembros de junta y especialmente, enviar el informe en los términos del Decreto 2193 porque no se encuentra incluida.

#### 5. ADICION PRESUPUESTAL

Se concede la palabra al Subgerente Administrativo y Financiero doctor GERARDO MESIAS MENDEZ quien presenta a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015 la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 14 DE: 16   |

Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 1.462.885.263), provenientes de un mayor recaudo en los regímenes de vigencias Anteriores, conforme a la certificación expedida por la Profesional Universitaria de Tesorería mediante la cual se acredita el ingreso de estos recursos a la Institución.

Estos ingresos, se proyecta destinarlos a los siguientes rubros, como se detalla a continuación:

| CODIGO   | CONCEPTO  | TOTAL 2015                |
|----------|---|---------------------------|
| <b>A</b> | <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |                           |
| A2       | GASTOS GENERALES  | \$ 73.144.263,00          |
| A22      | GASTOS DE OPERACIÓN   | 73.144.263,00             |
| A221     | ADQUISICIÓN DE BIENES   | 73.144.263,00             |
| A2211    | MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.                                   | 53.144.263,00             |
| A221101  | MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.                                   | 53.144.263,00             |
| A222     | ADQUISICION DE SERVICIOS                                      | 20.000.000,00             |
| A2221    | MANTENIMIENTO HOSPITALARIO                                    | 20.000.000,00             |
| A222101  | MANTENIMIENTO HOSPITALARIO                                    | 20.000.000,00             |
| <b>B</b> | <b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL PRESTACION DE SERVICIOS.</b> | \$ 1.389.741.000,00       |
| B111     | DISPOSITIVOS MEDICOS.   | \$690.000.000,00          |
| B111102  | PROTESIS, ORTESIS Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS                 | 350.400.000,00            |
| B111103  | MATERIAL DE DIAGNOSTICO                                       | 150.000.000,00            |
| B111106  | CIRUGIA GENERAL   | 100.000.000,00            |
| B112     | MEDICAMENTOS  | \$789.741.000,00          |
| B112201  | ANTIINFECCIOSOS, ANTIBACTERIANOS, ANTINEOPLASTICOS            | 304.442.000,00            |
| B112202  | CARDIOVASCULARES, RENALES Y SANGUINEOS                        | 242.961.348,00            |
| B112207  | LIQUIDOS Y ELECTROLITOS                                       | 182.337.652,00            |
|          | <b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>                                  | <b>\$1.462.885.263,00</b> |

La Presidente de la Junta se somete a consideración este proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015 la suma de \$ 1.462.885.263, el cual se aprueba por unanimidad.

#### 6. AUTORIZACIÓN PARA ENDEUDAMIENTO LÍNEA DE CRÉDITO.

El Gerente DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que el HUDN requiere inscribirse a un cupo de crédito abierto en el momento por FINDETER, con una tasa de crédito favorable para IPS correspondiente al DTF mas 4%, por un valor de 4.500 millones que se proyectan destinar para la adquisición de un ascensor debido a la obsolescencia del existente y de un Arco en C.

El Jefe de la Oficina Jurídica del HUDN DR FRANCO SOLARTE aclara que es facultad de la Junta Directiva autorizar al Gerente para celebrar empréstitos.


La Junta Directiva considera que la inscripción como tal no requiere autorización y para efectos del endeudamiento se deben presentar los correspondientes estudios, por lo cual solicita presentarlo en la Junta Instalada de la siguiente vigencia.

La Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS solicita a la Revisoría Fiscal presentar un informe de revisión del comportamiento de pago del HUDN sobre el crédito contraído con FINDETER para la adquisición del Acelerador Lineal.

#### 7. AUTORIZACIÓN PARA SANEAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Se concede la palabra al Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA quien manifiesta que dentro del patrimonio de la entidad, figuran dos lotes, uno en San Fernando y otro en Chachagui que se encuentra registrado a nombre del Comité de Bienestar Social pero con el NIT del Hospital, respecto del cual se debe hacer saneamiento sobre su

*Handwritten signature/initials*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              | <b>HOJA:</b> 15 DE: 16       |   |

propiedad, cuyos bienes el HUDN requiere venderlos con el fin de comprar equipo médico para la Institución.

Al respecto, la Junta Directiva recomienda realizar en una primera instancia el proceso de saneamiento de la propiedad, y una vez efectuado ello, someter la autorización a conocimiento de la nueva Junta Directiva a instalarse a partir de la siguiente vigencia.

#### 8. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS SUPERIORES A 2000 SMLMV.

Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Jurídica quien manifiesta que de acuerdo al Estatuto Interno de Contratación, es facultad de la Junta Directiva autorizar al Gerente para suscribir contratos superiores a 2000 smlmv, por lo cual, conforme a esta cuantía, solicita someter a consideración la autorización para celebrar la contratación correspondiente a:

- Vigilancia
- Nutrición
- Producción y Mantenimiento de la Central de Mezclas
- Compra de Medicamentos
- Compra de Dispositivos Médicos

El Gerente del HUDN DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que se ha previsto igualmente contratar el servicio de Radiología de una forma integral, de tal manera que incluya el suministro de todo el personal y de insumos requeridos para el funcionamiento de este servicio.

La Junta Directiva manifiesta que en observancia a la directriz impartida por el Departamento adoptada en Consejo de Gobierno y con visto bueno de la Oficina Jurídica, lo más recomendable es que la contratación de la próxima vigencia afecte el presupuesto de la misma y por tanto, solicita al Jefe de la Oficina Jurídica traer en la próxima sesión de Junta la información relacionada con los contratos en ejecución sobre las materias cuya autorización se solicita, indicando si los mismos pueden ser susceptibles de adición y prórroga hasta principios del mes de enero del siguiente año, donde ya se podrían adelantar las convocatorias con certificados de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2016. De todas maneras recomienda a la Gerencia del HUDN adelantar los estudios previos correspondientes a la contratación de la próxima vigencia, así como el proyecto de pliegos correspondiente, ello teniendo en cuenta además que dentro de la reunión de empalme, se tiene previsto que el nuevo Gobernador conozca la situación real de los Hospitales de la región y a partir de ello, se impartan las autorizaciones respectivas.

La Directora del IDSN DRA ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS considera que si el HUDN ya se encuentra certificado por el INVIMA en BPE en la Central de Mezclas, ya es capaz de producir directamente sin necesidad de contratar este servicio.


El DR WILSON LARRANIAGA manifiesta que la contratación de este servicio se justifica por cuanto no se dispone del personal requerido para la producción.

La Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que si bien es cierto la Gerencia cuenta con la autonomía legal para llevar a cabo los procesos de contratación, en este caso, se requiere que se presenten los estudios técnicos correspondientes, por cuanto se ha solicitado la autorización de la Junta Directiva para celebrar este contrato.

Por lo anterior, se solicita la información indicada con el fin de someterse a consideración, análisis y aprobación en la próxima sesión.

#### 9. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA INSTITUCION

*Fiscal*

|   |              |                              |   |
|---|--------------|------------------------------|---|
|  | <b>ACTAS</b> | <b>CÓDIGO:</b><br>FASIS - 01 | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009   |
|   |              | <b>VERSIÓN:</b><br>00        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b><br>18 de Febrero de 2009 |
|   |              |                              | HOJA: 16 DE: 16   |

La Presidente de la Junta Directiva recuerda que para efectos de la revisión y aprobación del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta permanente y temporal de la Institución se delegó al Gerente DR WILSON LARRANIAGA, sin embargo, se han recibido quejas en cuanto a que se han modificado los perfiles, respecto de lo cual la Junta fue clara en que los requisitos y perfiles de los empleos deben cumplir con los indicados en el Decreto 785 y en el marco legal vigente. Específicamente, las quejas recibidas se refieren entre otros cargos al perfil del Gerente, por lo cual para efectos de eventuales convocatorias para ocupar este cargo quedarían profesionales de varias ciencias de la salud, cuando la norma lo contempla de manera general.

Por lo anterior, la Junta Directiva solicita que se revise los perfiles del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad y se acoja lo que está expresamente contemplado en el Decreto 785 y se envíe esta información a la Junta Directiva para revisarse y aprobarse en próxima sesión o incluso en sesión que podría efectuarse de forma virtual.

De igual manera, la Presidente de la Junta Directiva y DRA ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS, solicitan a la Gerencia del HUDN revisar el traslado que se hizo dentro de la planta a la DRA NHORA ESPINOZA como Profesional Especializado de Urgencias a Soporte Terapéutico, teniendo en cuenta que al mencionado cargo del servicio de urgencias accedió como titular de derechos de carrera administrativa previo concurso, por lo cual solicitan se haga una revisión desde el punto de vista legal sobre la viabilidad jurídica de dicho cambio, considerando además que la funcionaria que trasladan para ocupar el mismo cargo es provisional.

#### 10. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.

La Junta Directiva decide en consenso tratar este tema en la próxima sesión.

El Asesor de Control Interno DR OMAR CORDOBA manifiesta que se encuentra pendiente el proceso de capacitación y Autoevaluación en el tema de ICONTEC para atender la visita del ICONTEC.

#### 11. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

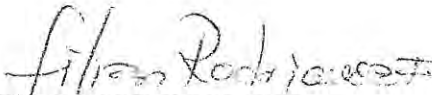
La Presidente de la Junta Directiva manifiesta que se encuentra pendiente la aprobación del Acta No. 6 y la correspondiente a la sesión anterior, las cuales se deberán enviar para aprobarse en la siguiente sesión.

#### 12. PROPOSICIONES

No se presentaron.

Se solicita programar la próxima sesión de Junta Directiva para el 16 de diciembre de 2015. Siendo las 2:42 p.m. se da por terminada la presente sesión de Junta Directiva.

Pasa para firmas:

  
**LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ**  
 Presidente  
 Junta Directiva

  
**GERARDO MESIAS MENDEZ**  
 Secretario  
 Junta Directiva

| <b>RESULTADO EVALUACIÓN GESTIÓN GERENCIAL</b> |             |
|---|-------------|
| <b>DIRECCION Y GERENCIA 20%</b>               | <b>1,00</b> |
| <b>FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%</b>        | <b>1,26</b> |
| <b>GESTION CLINICA O ASISTENCIAL 40%</b>      | <b>1,93</b> |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>4,19</b> |





### INDICADORES ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

| N°                                    | INDICADOR   | FORMULA DEL INDICADOR   | ESTANDAR PARA CADA AÑO   | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | CALIFICACIÓN | PONDERACION | RESULTADO PONDERADO |
|---------------------------------------|---|---|--|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|
| 1                                     | Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades acreditadas                              | Indicador Nominal   | Mantener la acreditación // Autoevaluación en la vigencia evaluada mayor o igual a 3,5 | 3,60                           | 5            | 0,05        | 0,250               |
| 2                                     | Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud | Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC | Mayor o igual a 0,9  | 1,00                           | 5            | 0,05        | 0,250               |
| 3                                     | Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional                                       | Numero de metas del plan operativo anual cumplidas / Numero de metas del plan operativo anual programadas   | Mayor o igual a 0,9  | 0,92                           | 5            | 0,10        | 0,500               |
| <b>TOTAL CALIFICACIÓN DEL PERÍODO</b> |   |   |  |                                |              |             | <b>1</b>            |



### INDICADORES ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

| NUMERO                                | INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO                        | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | CALIFICACIÓN | PONDERACION | RESULTADO PONDERADO |
|---------------------------------------|--|---|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|
| 5                                     | Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida   | Menor o igual a 0,9                           | 1,05                           | 1            | 0,0571      | 0,057               |
| 6                                     | Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1, compras conjuntas, 2, compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado, 3, compras a través de mecanismos electrónicos | Mayor o igual a 0,7                           | 0,00                           | 0            | 0,0571      | 0,000               |
| 7                                     | Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior  | Cero o variación negativa                     | 0,00                           | 5            | 0,0571      | 0,286               |
| 8                                     | Utilización de información de registro individual de prestaciones RIPS   | 4   | 6,00                           | 5            | 0,0571      | 0,286               |
| 9                                     | Resultado equilibrio presupuestal con recaudo  | Mayor o igual a 1                             | 0,86                           | 1            | 0,0571      | 0,057               |
| 10                                    | Oportunidad de entrega en el reporte de la información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya   | Cumplimiento dentro de los términos previstos | OPORTUNO                       | 5            | 0,0571      | 0,286               |
| 11                                    | Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que lo sustituya  | Cumplimiento dentro de los términos previstos | OPORTUNO                       | 5            | 0,0571      | 0,286               |
| <b>TOTAL CALIFICACIÓN DEL PERÍODO</b> |  |   |                                |              |             | <b>1,26</b>         |



### INDICADORES ÁREA CLÍNICA O ASISTENCIAL

| NUMERO                                | INDICADOR   | ESTANDAR PARA CADA AÑO    | FUENTE DE INFORMACION  | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | CALIFICACIÓN | PONDERACION | RESULTADO PONDERADO |
|---------------------------------------|---|---------------------------|--|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|
| 12                                    | Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes | mayor o igual a 0,8       | Informe del comité de historias clínicas de la ESE                 | 0,93                           | 5            | 0,0738      | 0,369               |
| 13                                    | Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida            | mayor o igual a 0,8       | Informe del comité de historias clínicas de la ESE                 | 0,89                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
| 14                                    | Oportunidad en la realización de Apendicectomía   | mayor o igual a 0,9       | Informe de subgerencia científica de la ESE o quien haga sus veces | 0,97                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
| 15                                    | Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual       | cero o variación negativa | Comité de Calidad o que haga sus veces                             | 0,00                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
| 16                                    | Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM)          | mayor o igual a 0,9       | Comité de Calidad o que haga sus veces                             | 0,91                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
| 17                                    | Análisis de mortalidad intrahospitalaria  | mayor o igual a 0,9       | Comité de mortalidad hospitalaria o quien haga sus veces           | 1,00                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
| 19                                    | Oportunidad en la atención de consulta gineco-obstétrica  | menor o igual a 8         | Superintendencia Nacional de Salud                                 | 9,16                           | 3            | 0,0338      | 0,101               |
| 20                                    | Oportunidad en la atención de consulta de medicina interna  | menor o igual a 15        | Superintendencia Nacional de Salud                                 | 8,44                           | 5            | 0,0238      | 0,119               |
| <b>TOTAL CALIFICACIÓN DEL PERÍODO</b> |   |                           |  |                                |              |             | <b>1,93</b>         |





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

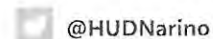
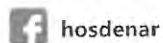


*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

**AJUSTE REALIZADO CON CONTROL INTERNO  
EN FECHA 14/04/2016 CONFORME A  
CIRCULAR EXTERNA 007 DEL 17 DE MARZO DE  
2016 DE LA SUPERSALUD**



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN**

| AREA DE GESTION                       | NUMERO | INDICADOR   | ESTANDAR PARA CADA AÑO    | FUENTE DE INFORMACION  | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | CALIFICACION | PONDERACION | RESULTADO PONDERADO |
|---------------------------------------|--------|---|---------------------------|--|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|
| GESTION CLINICA O ASISTENCIAL<br>40%  | 12     | Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes | mayor o igual a 0,8       | Informe del comité de historias clínicas de la ESE                 | 0,93                           | 5            | 0,0738      | 0,369               |
|                                       | 13     | Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida            | mayor o igual a 0,8       | Informe del comité de historias clínicas de la ESE                 | 0,89                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
|                                       | 14     | Oportunidad en la realización de Apendicectomía   | mayor o igual a 0,9       | Informe de subgerencia científica de la ESE o quien haga sus veces | 0,97                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
|                                       | 15     | Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual       | cero o variación negativa | Comité de Calidad o que haga sus veces                             | 0,00                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
|                                       | 16     | Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM)          | mayor o igual a 0,9       | Comité de Calidad o que haga sus veces                             | 0,91                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
|                                       | 17     | Análisis de mortalidad intrahospitalaria  | mayor o igual a 0,9       | Comité de mortalidad hospitalaria o quien haga sus veces           | 1,00                           | 5            | 0,0538      | 0,269               |
|                                       | 19     | Oportunidad en la atención de consulta gineco-obstetrica  | menor o igual a 8         | Superintendencia Nacional de Salud                                 | 10,80                          | 3            | 0,0338      | 0,101               |
|                                       | 20     | Oportunidad en la atención de consulta de medicina interna  | menor o igual a 15        | Superintendencia Nacional de Salud                                 | 8,53                           | 5            | 0,0238      | 0,119               |
| <b>TOTAL CALIFICACIÓN DEL PERÍODO</b> |        |   |                           |  |                                |              |             | <b>1,93</b>         |



| INDICADOR   | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ALCANTARILLA SOCIAL                                   | NOVEL | ESTADO RESORTE 2014 | FECHA REPORTE JUNIO | PERIODO | ESTADO RESORTE JUNIO 2015 | FECHA REPORTE DICIEMBRE | PERIODO |
|-------------|--------------|-----------|---|-------|---------------------|---------------------|---------|---------------------------|-------------------------|---------|
| 891.201.528 | NARIÑO       | PASTO     | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | 3     | OPORTUNO            | 27/07/2015          | jun-15  | OPORTUNO                  | 05/02/2016              | dic-15  |

FUENTES: Informe de la Oficina de Tecnología de la Información, extracción del sistema de información y tablas de archivos de la Superintendencia Nacional de Salud (P. CC), tomados como base de archivos de la Circular Una - Archivos tipo 271 - Indicadores (Calidad IPS) públicos para los períodos 2014 y 2015 de la vigencia 2015; consultado el día 03 de marzo de 2016.  
 Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Dirección de Prestadores de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social, correos a marzo 4 de 2015 y diciembre 31 de 2015

ANEXO 2: REPORTE DE INDICADORES ESE RESOLUCIÓN 748 DE 2013  
INDICADORES N° 18, 19, 20, 21 - CLÍNICA ASISTENCIAL  
VIGENCIA 2015

| ESTABLECIMIENTO | DEPARTAMENTO | ESTABLECIMIENTO | DEPARTAMENTO  | ESTABLECIMIENTO | DEPARTAMENTO | ESTABLECIMIENTO | DEPARTAMENTO | ESTABLECIMIENTO | DEPARTAMENTO |    |            |      |            |    |        |      |           |    |         |      |
|-----------------|--------------|-----------------|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|----|------------|------|------------|----|--------|------|-----------|----|---------|------|
| 851.200.528     | MARIÑO       | PASTO           | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | 3               | Md General   | NR              | Gineco       | 10,80           | Pediatría    | NR | Md Interna | 8,53 | Md General | NR | Gineco | 8,52 | Pediatría | NR | Interna | 7,68 |

FUENTES: Informe de la Oficina de Tecnología de la Información, estado del sistema de Recepción y Atención de usuarios la Superintendencia Nacional de Salud (RACS), tomando como base los archivos de la Circular Unisa: Archivos tipo 071 - Indicadores (Calidad IPS Pública), para los períodos 041 y 043 de la vigencia 2015, consultado el día 03 de febrero de 2016.  
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social, corte a Marzo 4 de 2016 y Diciembre 31 de 2015.

|        |  |
|--------|--|
| E.S.E. | Empresas Sociales del Estado   |
| NR     | No reportó   |
| IC     | Dato Inconsonante  |
| NI     | Reporta Archivo 071 pero no reporta Indicadores de Servicios Transados |

NOTA: Las entidades no relacionadas en el presente anexo, se entienden como aquellas que no realizaron reporte de información para ningún periodo.

# SOPORTES INDICADORES ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

# 1. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES ACREDITADAS



**EL ASESOR DE CALIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la autoevaluación de estándares de acreditación para el año 2015, bajo la resolución 123 de 2012, la cual incluye la calificación de los grupos de estándares asistenciales y de apoyo se obtuvo una calificación promedio de 3,6 correspondiente a las calificaciones individuales de los siguientes grupos de estándares.

| AÑO  | ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIAL | DIRECCIONAMIENTO | GERENCIA | GERENCIA DEL TALENTO HUMANO | GERENCIA DEL AMBIENTE FÍSICO | GERENCIA DE LA INFORMACIÓN | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD | PROMEDIO |
|------|---------------------------------|------------------|----------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|----------|
| 2015 | 3.3                             | 3.6              | 3.5      | 3.5                         | 3.6                          | 3.2                        | 3.7                   | 3.8                        | 3.6      |

  
**LUIS ANTONIO MUESES CORAL**  
Asesor Gestión de Calidad



## 2. EFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD



**EL ASESOR DE CALIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  
NARIÑO E.S.E.**


**CERTIFICA:**

Que una vez revisada la información que reporta la oficina de Auditoria Medica relacionada con el seguimiento a los planes de mejoramiento implementados por las diferentes áreas asistenciales con corte a diciembre de 2015 para cerrar las brechas de la evaluación del PAMEC, se encuentra lo siguiente:

19 acciones ejecutadas  
*19 acciones programadas*

Dando un cumplimiento del 100% a los planes de mejoramiento del componente de auditoria registrados en el PAMEC.

Anexo: Formato de seguimiento a planes de mejora 2015 reportado por la oficina de auditoria médica.



**LUIS ANTONIO MUESES CORAL**  
Asesor Gestión de Calidad



### 3. GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



## GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, ha utilizado los indicadores incluidos en el tablero de control, como una herramienta fundamental para realizar el seguimiento y evaluación a las diferentes actividades propuestas en los planes operativos anuales (POA's), este tablero está conformado por indicadores de proceso, estratégicos y de norma, es decir aquellos que requieren de un reporte obligatorio teniendo en cuenta los decretos, normas y resoluciones establecidos. Dentro del tablero de mando se han especificado **107** indicadores como estratégicos los cuales monitorean el cumplimiento de las metas planteadas por los por los 18 procesos y 44 subprocesos que conforman las actividades institucionales; además de permitir realizar un seguimiento y medición del logro y alcance de cada uno de los siete objetivos estratégicos institucionales debidamente estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Es necesario destacar que cinco de los siete objetivos estratégicos (1, 2, 4, 5 y 6) que representan el 68,22% de los 107 indicadores estratégicos logran resultados por encima del 92% del cumplimiento de las metas establecidas para el año 2015, el 31,78% restante corresponde a dos objetivos estratégicos (3 y 7) que reportaron cumplimiento por encima del 85%, en definitiva solo el 8,41% (9 de los 107 indicadores estratégicos) resultaron no cumplidos. El objetivo estratégico 7 con cumplimiento más bajo (85,71%) es el que hace referencia a "Fortalecer los convenios docencia-servicio y la investigación científica" con 7 indicadores asociados y solo uno (1) no cumplido, a saber: Publicación Revista Médica. El objetivo estratégico 3 con cumplimiento del 88,89% hace referencia a Conservar un bajo nivel de Riesgo Financiero y Jurídico, mediante una administración eficiente y efectiva de los recursos incumple tres indicadores a saber: resultado equilibrio presupuestal con recaudos, evaluación del gasto por unidad de valor relativo producida y margen neto; esta situación obedece al esfuerzo institucional por realizar inversión tanto en infraestructura como en dotación y talento humano que castigan el presente inmediato pero que redundan en beneficios para el mediano y largo plazo. De manera significativa el Objetivo estratégico 1 Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA presenta solo 4 de 42 indicadores con meta no cumplida a saber: Medición de la oportunidad en la consulta global de urgencias, oportunidad en la asignación de cita de Gineco obstetricia, mortalidad materna y % de cumplimiento en adherencia a lavado de manos, estos indicadores son de tradición negativa para la organización los tres primeros obedecen a la dinámica de la salud pública regional en la que el primer nivel de atención no ha enfrentado los retos asignados en el plan decenal y sus dificultades se reflejan en el último nivel de atención regional, el cuarto indicador de este grupo hace parte del esfuerzo por el cambio en la cultura del lavado de manos dentro de la organización, en apego irrestricto a la guía internacional de la OMS (OMS, 2009), que si bien no formula una meta si emplaza hacia su cumplimiento, el indicador como tal no se encuentra bajo pero la organización ha trazado metas altas con el ánimo de no desfallecer en el esfuerzo. El objetivo estratégico 2, Gestionar la implementación del Sistema Integral HSEQ, revela un único indicador en estado de no cumplimiento de la meta el de porcentaje de trabajadores asistenciales de planta con titulación de hepatitis B, se espera que en el primer semestre de 2016 se cierre el ejercicio.




**CUADRO 1: CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

| No. | VALORACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS (IE)   | TOTALES    | %              | S         | A         | NC       | CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO ESTRATEGICO |
|-----|---|------------|----------------|-----------|-----------|----------|---------------------------------------|
| 1   | Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA: Seguridad del paciente, atención más humana, disminución del riesgo y tecnología al servicio de la vida.       | 52         | 48,60%         | 42        | 6         | 4        | 92,31%                                |
| 2   | Gestionar la implementación del Sistema Integral HSEQ :Calidad (ISO 9001) Gestión Ambiental (ISO 14001), Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.(ISO 18001) | 13         | 12,15%         | 11        | 1         | 1        | 92,31%                                |
| 3   | Conservar un bajo nivel de Riesgo Financiero y Jurídico, mediante una administración eficiente y efectiva de los recursos                                     | 27         | 25,23%         | 22        | 2         | 3        | 88,89%                                |
| 4   | Mejorar la capacidad instalada (ampliar la infraestructura física adquisición de nueva tecnología y dotación institucional hospitalaria)                      | 2          | 1,87%          | 1         | 1         | 0        | 100,00%                               |
| 5   | Mejorar el desarrollo integral del talento Humano, con énfasis en los programas de humanización del servicio  | 5          | 4,67%          | 4         | 1         | 0        | 100,00%                               |
| 6   | Ampliar el portafolio de servicios orientado a supraespecialidades  | 1          | 0,93%          | 1         | 0         | 0        | 100,00%                               |
| 7   | Fortalecer los convenios docencia-servicio y la investigación científica  | 7          | 6,54%          | 5         | 1         | 1        | 85,71%                                |
|     | <b>TOTAL</b>  | <b>107</b> | <b>100,00%</b> | <b>86</b> | <b>12</b> | <b>9</b> | <b>91,59%</b>                         |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de la gestión gerencial de la vigencia 2015

San Juan de Pasto, marzo de 2016.



**HAROLD ALBEIRO DELGADO M.**  
Asesor de Planeación  
Hospital Universitario Departamental de Nariño





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

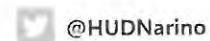
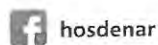


*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

# SOPORTES INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





## 5. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR PRODUCIDA



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**C E R T I F I C A:**

Que de acuerdo a ficha técnica, elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social, según reporte de datos del 2193 de la institución, con corte a 31 de diciembre de 2015, la Evolución del gasto por Unidad de valor relativo producida (Indicador 5 Resolución 743 de 2013) es la siguiente:

| CONCEPTO  | VALORES  | RESULTADOS  |
|---|--|-------------|
| Gastos de funcionamiento<br>MAS gastos de Operación<br>comercial y prestación de<br>servicios de la vigencia /<br>Numero de UVR<br>producidas en la vigencia<br><br><b>2015</b>                                 | 70.379.094.433+24.773.934.020<br>/<br><b>11.056.964,56</b> | 8.605,70    |
| Gastos de funcionamiento<br>y Operación comercial y<br>prestación de servicios de<br>vigencia anterior. En<br>valores constantes /<br>Numero de UVR<br>producidas en la vigencia<br>anterior<br><br><b>2015</b> | 63.798.071.401+25.810.724.800<br>/<br><b>10.937.083,43</b> | 7.193,12    |
| <b>META</b>   | <b>&lt;= 0,90</b>  | <b>1,05</b> |

Fuente: Ficha técnica 2193 anual.

  
**VÍCTOR HUGO BETANCOURT ARCINIEGAS**  
Profesional Universitario de Presupuesto

Pasto, enero de 2016

## **6. PROPORCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO ADQUIRIDOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:**

- 1. COMPRAS CONJUNTAS**
- 2. COMPRAS A TRAVÉS DE  
COOPERATIVAS DE EMPRESAS  
SOCIALES DE ESTADO**
- 3. COMPRAS A TRAVÉS DE  
MECANISMOS ELECTRÓNICOS**



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.


### CERTIFICA :

Que el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** identificado con Nit No. 891.200.528-8, a 31 de Diciembre de 2015 registra compras efectuadas por concepto de medicamentos y material médico quirúrgico por valor total de \$ 21.946.798.961.00.a través de los siguientes mecanismos:

- |  |         |
|--|---------|
| - Compras Conjuntas  | \$ 0,00 |
| - Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado | \$ 0,00 |
| - Compras a través de mecanismos electrónicos                      | \$ 0,00 |

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,



**GERMAN MONTENEGRO FAJARDO**  
AUDITORES & ASESORES SAS  
REVISORIA FISCAL  
R.P. N° 1441 JCC  
T.P. 37621

**7. MONTO DE DEUDA SUPERIOR A 30 DÍAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y VARIACIÓN DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** identificado con Nit No. 891.200.528-8, Con base en la información financiera presentada por la Administración, y auditada por nuestra dependencia en calidad de Revisores Fiscales de la Entidad, a Diciembre 31 de 2015

- No registra deuda superior a un mes por conceptos de Salarios a sus Trabajadores.
- No registra deuda superior a un mes de vencimiento con Contratistas o Terceros.
- No registra deuda correspondiente a aportes parafiscales.

La presente certificación se expide con base en la auditoría de documentos ciertos que evidencian el cumplimiento por parte de la Entidad, los cuales reposan en los archivos y hojas de trabajo de la Oficina de Revisoría Fiscal.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

**GERMAN MONTENEGRO FAJARDO**  
AUDITORES & ASESORES S.A.S.  
REVISORIA FISCAL  
R.P. N° 1441 JCC  
T.P. 37621

## 8. UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES RIPS



## UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RIPS

Para la vigencia 2015, la institución da a conocer frente a la honorable junta directiva seis (6) informes en los cuales se consignan análisis trimestrales y un consolidado anual de la presentación de servicios basada en registros individuales de prestación de servicios (RIPS), junto a esta herramienta de despliegue de información, se ha articulado el análisis de la producción y de la calidad en la presentación de servicios basados en los indicadores del decreto 2193 de 2004 y de los indicadores de la circular única; esta estrategia ha fortalecido el flujo de información, la consolidación de fuentes de información y la responsabilidad de monitorear el comportamiento de estas estadísticas importantes de la prestación de servicios de salud.


Las sesiones de Junta Directiva en las cuales se analizó la prestación de servicios basados en RIPS fueron:

- Acta número 2: de fecha 25/03/2015: Presentación de informe de producción basado en RIPS 2014.
- Acta número 4: de fecha 04/06/2015: Presentación del informe de producción basado en RIPS primer trimestre 2015.
- Acta número 6: de fecha 23/06/2015: Presentación del informe de producción basado en RIPS segundo trimestre de 2015.
- Acta número 6: de fecha 23/06/2015: Presentación del informe de producción basado en RIPS primer semestre de 2015.
- Acta número 7: de fecha 27/11/2015: Presentación del informe de producción basado en RIPS tercer trimestre de 2015.
- Acta número 7: de fecha 27/11/2015: Presentación del informe de producción basado en RIPS consolidado corte a septiembre de 2015.

En las actas correspondientes se discute como el hospital y su sistema de información genera datos reales, oportunos y confiables, haciendo salvedad de la necesidad de fortalecer algunos procesos según resultados analizados.

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

San Juan de Pasto, Marzo de 2016

  
**HAROLD ALBEIRO DELGADO M.**  
Asesor de Planeación -  
Hospital Universitario Departamental de Nariño







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.




*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## 9. RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**C E R T I F I C A:**

Que de acuerdo a ficha técnica, elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social, según reporte de datos del 2193 de la institución, con corte a 31 de diciembre de 2015, el resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo (Indicador 9 Resolución 743 de 2013) es la siguiente:

| CONCEPTO   | VALORES           | RESULTADOS    |
|--|-------------------|---------------|
| Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) | 105.367.707.561   |               |
| <b>2015</b>  |                   |               |
| Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores                   | 122.331.124.543   |               |
| <b>2015</b>  |                   |               |
| <b>META</b>  | <b>&gt;= 1,00</b> | <b>0,8613</b> |

Fuente: Ficha técnica 2193 anual.

  
**VÍCTOR HUGO BETANCOURT ARCINIEGAS**  
Profesional Universitario de Presupuesto

Pasto, enero de 2016



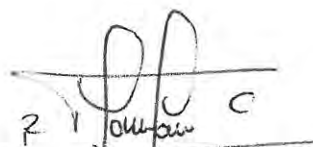
## **10. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR ÚNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA**



**EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN HACE CONSTAR QUE:**

Con base en la circular única de la organización, mediante la coordinación de Gestión de Información, entrego y radico mediante el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud, la información correspondiente al año 2015 sin ningún tipo de actividades bloqueantes y de manera oportuna.

Esta certificación se expide a solicitud de la organización a los 22 días del mes de Marzo del 2016.



**ROBERTO YÁÑEZ CONSTANTE**  
Profesional Especializado  
Coordinador de Gestión de Información



Nombre Dependencia

Fecha

**PERIODOS PRESENTADOS**  
**VIGENCIA 2015**  
**AL**  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**

**REPORTE DE ENTREGA ANUAL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL / DISTRITAL**

Formularios No Entregados  
1. Formularios Devueltos

(1) registros encontrados.

| Departamento | Municipio | Código Habilitación | Nombre                               | 2015                  |
|--------------|-----------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| Nariño       | PASTO     | 5200101102          | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | 2016/03/03 (10:11:41) |

**REPORTE DE ENTREGA SEMESTRAL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL / DISTRITAL**

Formularios No Entregados  
1. Formularios Devueltos

(1) registros encontrados.

| Departamento | Municipio | Código Habilitación | Nombre                               | 2015 - Sem1           | 2015 - Sem2           |
|--------------|-----------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nariño       | PASTO     | 5200101102          | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | 2015/09/02 (09:42:04) | 2016/01/27 (10:59:27) |

**REPORTE DE ENTREGA TRIMESTRAL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL / DISTRITAL**

Formularios No Entregados  
1. Formularios Devueltos

(1) registros encontrados.

| Departamento | Municipio | Código Habilitación | Nombre                               | 2015-03               | 2015-06               | 2015-09               | 2015-12               |
|--------------|-----------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nariño       | PASTO     | 5200101102          | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | 2015/05/04 (17:20:12) | 2015/07/29 (11:12:11) | 2015/10/27 (19:54:05) | 2016/03/02 (06:57:33) |



## **11. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA**



DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Oportunidad en el reporte de información trimestral del año 2015 de que trata el Decreto 2193 de 2004  
Indicador No. 11 del anexo 2 de la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013

Nota: Se considera que una ESE presentó oportunamente la información, si los cuatro informes trimestrales de 2015 de que trata el Decreto 2193 de 2004 de las ESE fueron entregados oportunamente al Ministerio de Salud y Protección Social por parte de las Direcciones Territoriales de Salud

| Departamento | Municipio              | Nombre Institución   | Nivel | Primer Trimestre |                           | Segundo Trimestre |                           | Tercer trimestre |                           | Cuarto trimestre |                           | Resultado Final de Cumplimiento |
|--------------|------------------------|--|-------|------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|---------------------------------|
|              |                        |  |       | Fecha de entrega | Oportunidad en el reporte | Fecha de entrega  | Oportunidad en el reporte | Fecha de entrega | Oportunidad en el reporte | Fecha de entrega | Oportunidad en el reporte |                                 |
| Mérida       | VILLAVICENCIO          | HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO                    | 1     | 2/05/2015        | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 04/12/2015       | Oportuno                  | 24/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | ACACIAS                | HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE                          | 1     | 1/03/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 04/12/2015       | Oportuno                  | 25/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | CASTILLA LA NUEVA      | HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA                              | 1     | 1/04/06/2015     | Oportuno                  | 26/08/2015        | Oportuno                  | 04/12/2015       | Oportuno                  | 29/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | CUBARRAL               | ESE HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL                             | 1     | 1/03/06/2015     | Oportuno                  | 01/09/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 04/03/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | EL DORADO              | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO  | 1     | 1/04/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 01/12/2015       | Oportuno                  | 29/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | FUENTE DE ORO          | HOSPITAL FUENTEDEORO ESE                                   | 1     | 1/02/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 01/12/2015       | Oportuno                  | 20/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | GRAMADÁ                | ESE HOSPITAL PRIMER NIVEL GRAMADÁ                          | 1     | 1/03/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 26/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | GUAMÁN                 | HOSPITAL LOCAL DE GUAMÁN PRIMER NIVEL ESE                  | 1     | 1/05/06/2015     | Oportuno                  | 01/09/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 04/03/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | PUERTO LOPEZ           | HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE                         | 1     | 1/27/05/2015     | Oportuno                  | 27/08/2015        | Oportuno                  | 24/11/2015       | Oportuno                  | 25/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | FUENTE DE ORO          | HOSPITAL LOCAL DE FUENTE DE ORO ESE                        | 1     | 1/02/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 29/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | SAN CARLOS DE GUARANDA | ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUARANDA               | 1     | 1/04/06/2015     | Oportuno                  | 31/08/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 03/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | GUARANDA               | HOSPITAL LOCAL DE GUARANDA ESE                             | 1     | 1/03/06/2015     | Oportuno                  | 01/09/2015        | Oportuno                  | 03/12/2015       | Oportuno                  | 29/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | GUARANDA               | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE VILLAVICENCIO | 1     | 1/04/06/2015     | Oportuno                  | 04/09/2015        | Oportuno                  | 04/12/2015       | Oportuno                  | 04/03/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | LA JIRÓN               | HOSPITAL LOCAL DE LA JIRÓN ESE                             | 2     | 2/03/05/2015     | Oportuno                  | 11/08/2015        | Oportuno                  | 11/11/2015       | Oportuno                  | 27/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | LA JIRÓN               | HOSPITAL LOCAL DE LA JIRÓN ESE                             | 2     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 13/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | PASTO                  | CENTRO DE SALUD DE PASTO ESE                               | 1     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 11/08/2015        | Oportuno                  | 10/11/2015       | Oportuno                  | 17/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | PASTO                  | CENTRO DE SALUD DE PASTO ESE                               | 3     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 10/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | SAN ANDRÉS DE BUELAGUA | HOSPITAL SAN ANDRÉS ESE                                    | 1     | 1/11/05/2015     | Oportuno                  | 11/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | PASTO                  | CENTRO DE SALUD SAN JOSE                                   | 1     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 10/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | ALBARRACIN             | ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE PEAR                 | 1     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 10/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | ALBARRACIN             | ESE  | 1     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 11/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |
| Mérida       | ALBARRACIN             | CENTRO DE SALUD ANCUYA ESE                                 | 1     | 1/12/05/2015     | Oportuno                  | 11/08/2015        | Oportuno                  | 09/11/2015       | Oportuno                  | 11/02/2016       | Oportuno                  | Cumple                          |

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Revisó:  Aprobó: 

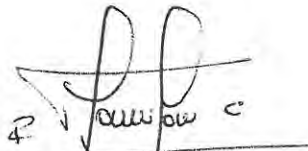
Elaboró: 

**EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN HACE CONSTAR QUE:**

La organización Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ha entregado a entera satisfacción la información del Decreto 2193 de 2004, requerida por el Ministerio de Salud y protección Social a través del Instituto Departamental de Salud de Nariño, donde se determina las condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas, emitida de manera trimestral, semestral y anual del periodo correspondiente al año 2015.

La información reportada en las condiciones establecidas en los artículos 2 y 5 del Decreto 2193 de 2004.

Esta certificación se expide a solicitud de la organización a los 22 días del mes de Marzo del 2016.



---

**ROBERTO YÁÑEZ CONSTANTE**  
Profesional Especializado  
Coordinador de Gestión de Información





## **SOPORTES INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL**



## 12. EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECIFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS GESTANTES



## INFORME COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS

### Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes

| N° | INDICADOR   | FORMULA DEL INDICADOR   | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION                              | RESULTADO DEL PERIODO EVALUADO | N   | D   |
|----|---|---|------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| 12 | Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes | Numero de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo para hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación / Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación | mayor o igual a 0,8    | Informe del comité de historias clínicas de la ESE | 0,93                           | 195 | 209 |

Durante el periodo de Enero a Diciembre 2015, en el apego a guías de hemorragias del tercer trimestre y de trastornos hipertensivos del embarazo se encuentra por encima de la meta establecida del 80%, en todos los meses auditados, en promedio se alcanza el 94% y la tendencia es positiva, a mantenerse por encima de la meta. Paso del 93% en enero a 94% en Diciembre

El principal objetivo de la aplicación y adherencia a las Guías de Práctica Clínica - GPC de manejo específico para la atención de las hemorragias de III trimestre del embarazo o de los trastornos hipertensivos de la gestación, es que especialistas, médicos, enfermeras y demás implicados en la atención de gestantes del Hospital Universitario Departamental de Nariño apliquen con rigor las herramientas teóricas disponibles y actualizadas, con prácticas seguras y basadas en la evidencia científica, de manera tal que se logre disminuir efectivamente el impacto de la Morbilidad Materna Extrema - MME y en consecuencia la Mortalidad Materna por esta causa en la Institución.

Las hemorragias del tercer trimestre o los trastornos hipertensivos del embarazo, tienen un impacto negativo en el bienestar del binomio madre e hijo por lo cual debe evaluarse el apego estricto a las GPC en estas patologías. Las hemorragias se pueden presentar en cualquier momento de la gestación y pueden deberse a causas como desprendimiento de la placenta insertada en la proximidad del orificio cervical interno, placenta previa, o por un desprendimiento prematuro de placenta (DPP), evento patológico que coloca en riesgo la salud y la vida de la madre y el feto.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

La hemorragia vaginal grave es rara antes de las 24 semanas y cuando se produce, el tratamiento de la madre es una verdadera urgencia médica; sin embargo, de no intervenir precozmente las posibilidades de supervivencia fetal, incluso materna en el tercer trimestre son muy precarias.

Durante la vigencia 2015 se presentaron 208 casos de pacientes con diagnósticos de hemorragias III trimestre, o trastornos hipertensivos en la gestación, de los cuales 195 casos (93%), evidenciaron adherencia estricta a la guía de manejo teniendo en cuenta las Historias clínicas, arrojando un resultado de 93% de cumplimiento frente a la calidad esperada establecida mediante resolución 743. Los 14 casos de no adherencia/209 casos de hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos de la gestación, se deben básicamente a la solicitud de ayudas diagnósticas no justificadas, y el no registro de la interpretación oportuna de las mismas.

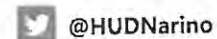
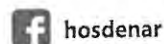
Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas.  
Hospital Universitario Departamental de Nariño.



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



## 13. EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA



## INFORME COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS

Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida

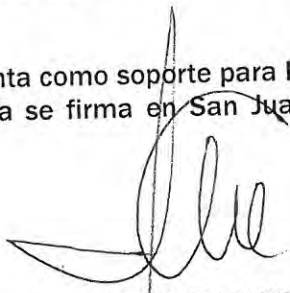
| N° | INDICADOR  | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION                              | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N   | D   |
|----|--|--|------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| 13 | Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida | Numero de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia / Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia | mayor o igual a 0,8    | Informe del comité de historias clínicas de la ESE | 0,89                           | 213 | 240 |

La primera causa de egreso hospitalario en el periodo de enero a diciembre 2015, fue parto único espontáneo con un 89% de adherencia a la Guía de Práctica Clínica, superando la meta establecida del 80%, la tendencia es hacia el mejoramiento.

Las diez primeras causas de egreso hospitalario durante el 2015 correspondieron en su orden: Parto único espontaneo, TCE, parto único por cesárea, colelitiasis, falso trabajo de parto, otros trastornos del sistema urinario, apendicitis aguda, dolor abdominal y pélvico, HTA, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.

Durante la vigencia 2015 se auditaron 240 historias clínicas de pacientes que correspondieron al diagnóstico de primera causa de egreso hospitalario o morbilidad atendida en la vigencia, de los cuales 213 historias clínicas tuvieron un apego estricto a la guía de manejo para el diagnóstico de primera causa de egreso hospitalario arrojando un resultado del 89% del cumplimiento frente al desempeño esperado mediante resolución 743.

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015. Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas.  
Hospital Universitario Departamental de Nariño.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## 14. OPORTUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE APENDICETOMÍA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)

## INFORME SUBGERENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Oportunidad en la realización de apendicetomía

| N° | INDICADOR                                      | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION  | RESULTADO DEL PERIODO EVALUADO | N   | D   |
|----|--|--|------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| 14 | Oportunidad en la realización de apendicetomía | $\frac{\text{Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se les realizó la apendicetomía dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico}}{\text{Total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación}}$ | mayor o igual a 0,9    | Informe de subgerencia científica de la ESE o quien haga sus veces | 0,97                           | 403 | 416 |

En el periodo de enero a diciembre de 2015, la oportunidad en apendicetomía en pacientes diagnóstico de apendicitis aguda fue del 97%, que quiere decir que casi todos los pacientes se operaron antes de las 6 horas, con una meta es del 90%; la tendencia es a mantenerse estable. Únicamente en el mes de noviembre no se cumplió la meta especialmente por pacientes con cuadros bizarros, no claros, especialmente de apéndices de ubicación retrocecal, sin embargo la Subgerencia de Prestación de Servicios convocó a reunión del servicio de cirugía general para el análisis uno a uno de los casos en los que no se cumplió la meta y para el mes de diciembre la adherencia a la guía fue del 100%

Este indicador busca medir la oportunidad en la realización del procedimiento de apendicetomías en la institución, una vez sea confirmado el diagnóstico por parte del médico especialista.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño cuenta y aplica la ruta de atención de pacientes en urgencias, la cual determina los pasos que sigue el usuario para su correcta atención, incluyendo la valoración inicial en el triage, paso a consultorios, valoración médica y realización de ayudas diagnósticas, aplicación de la GPC correspondiente en este caso al diagnóstico de apendicitis, lo que permite al personal asistencial contar con las herramientas suficientes y evidencia científica para un diagnóstico oportuno y pertinente de los pacientes, su estabilización cuando se requiera y la solicitud de valoración y definición de conducta por parte del respectivo especialista.

Durante la vigencia 2015 se presentaron 416 casos de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso, de los cuales 403 pacientes fueron intervenidos dentro de las 6 horas siguientes a la confirmación del diagnóstico por parte del cirujano, arrojando un resultado del 97% del cumplimiento frente al desempeño esperado mediante resolución 743.

Los 13/ 416 casos (3,12%) de pacientes que no fueron intervenidos dentro de las primeras 6 horas del diagnóstico, se deben principalmente a pacientes que ingresan con cuadros bizarros tipo apéndices retrocecales o cuadros enmascarados por manejo antibiótico y analgésico previo en otras instituciones de referencia, que ocasionan retrasos en la certeza





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

del diagnóstico, en la necesaria solicitud de otras ayudas diagnósticas que permiten aclarar el cuadro.

En conclusión la tendencia en una constante mejora respecto de la vigencia anterior, donde se pasó de 92,97% a 97% de cumplimiento, además de mejorar la oportunidad en valoración por especialista, se incrementó la oportunidad en realización de intervenciones quirúrgicas en pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso, ésta superada inoportunidad en este tipo de cirugías se asociaba con la mayor ocurrencia de complicaciones postquirúrgicas, Infecciones de Sitio Operatorio, mayor estancia hospitalaria, eventos adversos, mayor tiempo de convalecencia entre otras que el Hospital superó en la actual administración.

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Subgerente Prestación de Servicios.  
Hospital Universitario Departamental de Nariño.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.




*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## **15. NUMERO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUMONÍAS BRONCOASPIRATIVAS DE ORIGEN INTRAHOSPITALARIO Y VARIACIÓN INTERANUAL**



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**CERTIFICA:**

Que el indicador 15 "número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual" para la vigencia 2015 obtuvo el resultado de 0.

| N° | INDICADOR   | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO    | FUENTE DE INFORMACION                    | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N | D |
|----|---|--|---------------------------|--|--------------------------------|---|---|
| 15 | Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual | Número de pacientes pediátricos con neumonía broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación (Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación / Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior) | cero o variación negativa | Comité de Calidad o quien haga sus veces | 0,00                           | 0 | 0 |

En el periodo de Enero a diciembre de 2015 no reportaron en los datos estadísticos, neumonías broncoaspirativas.

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

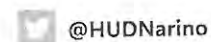
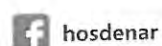


*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## 16. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN ESPECIFICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO AL EGRESO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**CERTIFICA:**

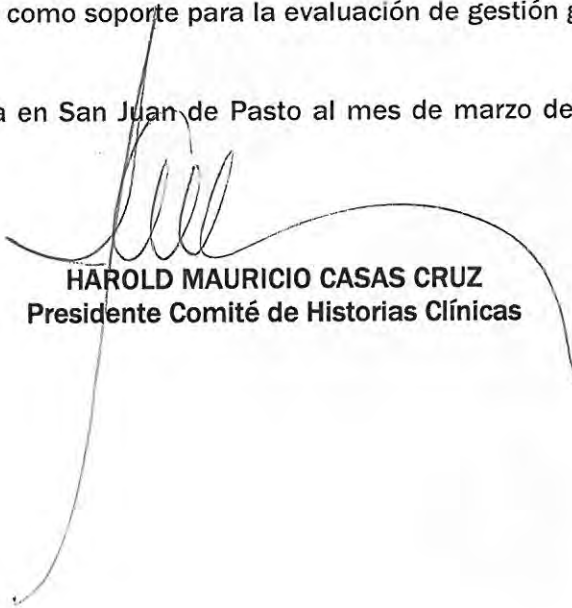
Que el indicador 16 "Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio IAM" para la vigencia 2015 obtuvo el resultado de 91%.

| N° | INDICADOR   | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION                    | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N   | D   |
|----|---|--|------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| 16 | Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo del miocardio (IAM) | $\frac{\text{Número de pacientes con diagnóstico de egreso de IAM a quienes se inició la terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico}}{\text{Total de pacientes con diagnóstico de IAM en la vigencia}}$ | mayor o igual a 0,9    | Comité de Calidad o quien haga sus veces | 0,91                           | 110 | 121 |

En el periodo de Enero a Septiembre 2015, Se evidenció cumplimiento en el indicador, con 91% superando la meta propuesta del 90%, de pacientes con infarto agudo de miocardio que deben atenderse antes de una hora con tratamiento ajustado a la guía. La tendencia es a la mejora.

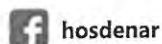
Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

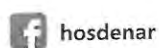


*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## 17. ANÁLISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



## INFORME COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS

### Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria

| N° | INDICADOR                                | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION                                    | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N   | D   |
|----|--|--|------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| 17 | Análisis de mortalidad intrahospitalaria | $\frac{\text{Número de casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo}}{\text{Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el periodo}}$ | mayor o igual a 0,9    | Comité de mortalidad hospitalaria o quien haga sus veces | 1,00                           | 585 | 585 |

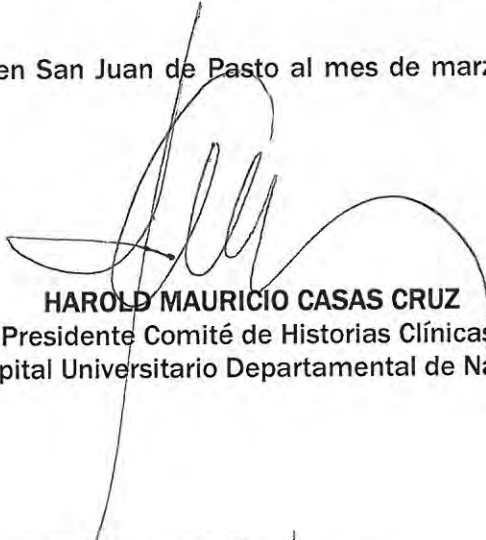
En el periodo de Enero a diciembre de 2015 se presentaron 585 casos de defunciones intrahospitalarias mayores a 48 horas, de las cuales su totalidad fueron revisadas en el comité respectivo, dando un cumplimiento del 100%, de acuerdo a lo establecido en la resolución 743.

La totalidad de muertes se auditaron por parte del grupo de Auditores Médicos y en el marco del, Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE, en reuniones con los servicios y especialidades implicadas; los casos especiales, de interés en salud pública se analizaron en el comité de Estadísticas Vitales.

Las muertes que corresponden a eventos de interés en salud pública, tales como tuberculosis, SIDA, mortalidad materna, mortalidad perinatal, infección respiratoria aguda, son analizados el 100% en el COVE institucional, con las EPS y con los entes de control como: Secretaria de Salud Municipal, y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, de cuyos análisis surgen planes de mejora, con el fin de disminuir a su mínima expresión la mortalidad prevenible.

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas.  
Hospital Universitario Departamental de Nariño.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

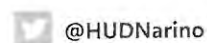
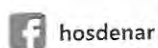


*"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"*

## 19. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

**CERTIFICA:**

Que el indicador 19 "Oportunidad en la atención Gineco-obstétrica" para la vigencia 2015 obtuvo el resultado de 9.16días.

| N° | INDICADOR  | FORMULA DEL INDICADOR  | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION              | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N     | D    |
|----|--|--|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------|------|
| 19 | Oportunidad en la atención de consulta gineco-obstétrica | Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta gineco-obstétrica y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas gineco-obstétricas asignadas en la institución | menor o igual a 8      | Superintendencia Nacional de Salud | 9,16                           | 62421 | 6818 |

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas



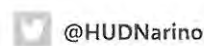
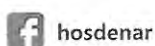


"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"

## 20. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE MEDICINA INTERNA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



"Un hospital seguro con alma y corazón para el buen vivir"

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

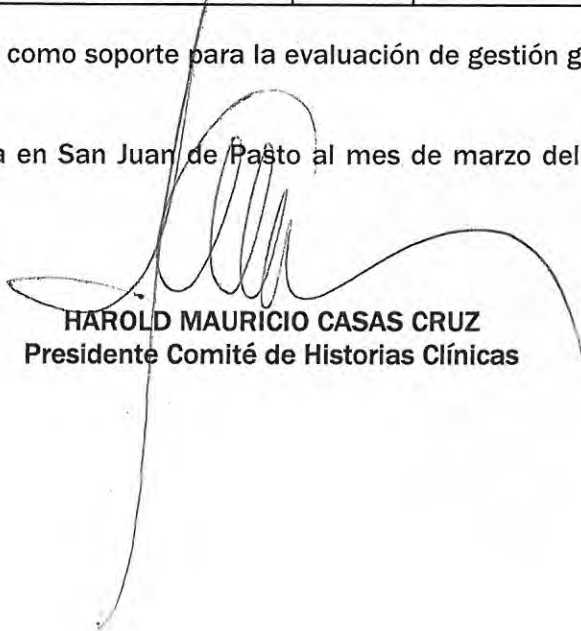
**CERTIFICA:**

Que el indicador 20 "Oportunidad en la atención de Medicina Interna" para la vigencia 2015 obtuvo el resultado de 8,44 días.

| N° | INDICADOR  | FORMULA DEL INDICADOR   | ESTANDAR PARA CADA AÑO | FUENTE DE INFORMACION              | RESULTADO DEL PERÍODO EVALUADO | N     | D    |
|----|--|---|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------|------|
| 20 | Oportunidad en la atención de consulta de medicina interna | Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta de medicina interna y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas de medicina interna asignadas en la institución | menor o igual a 15     | Superintendencia Nacional de Salud | 8,44                           | 68733 | 8144 |

Este informe se presenta como soporte para la evaluación de gestión gerencial de la vigencia 2015.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto al mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**HAROLD MAURICIO CASAS CRUZ**  
Presidente Comité de Historias Clínicas

